DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de servicios efectivos en el Cuerpo de Secretarios judiciales.—Rectificado en 31 de Diciembre de 1924-

•	NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA	efecti	TIEMP(vo de se; el Cue:	rvici
_			DE LA PRIMEBA POSESIÓN	Años	Mesos	Di
I	D. Juan Lama Fernández.	21	Enero 1865	58	1 10	2
1	Francisco García Fernández	13	Abril 1867	57	l š	l ī
1	Bartolomé Costa y Carrilio		Noviembre 1869	56	1	2
1	Magin Fernández y Mayo Manuel Morales del Valle Morales del Va	129	Abril 1871	53	8	_
1	Julian Herrador y Cruz.	5	Marzo 1872 Septiembre 1872	52 52	9 2	2
1	Manuel Palomares y Palomares	110	Julio 1872	51	5	2
	Victoriano Alpuente y Luna	_g	Octubre 1873	51	2	2
	Cayetano Meana Guridi	24	Enero 1874	50	11	-
	Domingo García y Marín	1 24	Marzo 1874	50	9	1
Ì	Ricardo Morais Arines] 1	Diciembre 1874	50	*	2
İ	José Santana y Espejo	1 4	Enero 1875	49	11	2
	Felipe Marcos y Mateos Timoteo Sánchez y León	1.3	Abril 1875	49	8	2
l	Enrique Sanchiz y Marco	24	Febrero 1876	48	10	"
	Juan Marcos y Peralvo	5	Junio 1876	48	6	2
	Luis Fernández Almazán	115	Junio 1876	48	6	lī
ŀ	Pearo Romero Garcia	1	Julio 1876	48	5	2
	Julián Otero y García	3	Abril 1876	48	5]]
	Francisco Torres de Pablo	13	Septiembre 1876	48	3]
	Diego Egea y Viudes	114	Septiembre 1876	48	3]
	Luciano Fariña y Varela		Octubre 1876	48 48	$\begin{vmatrix} 2\\2 \end{vmatrix}$	1
	Vicente Isaac y Galicia		Octubre 1876	48	2	:
	José Azcune e Irazusta	23	Noviembre 1876	48	ĩ	! !
	Salvador Martinez y Salvador		Agosto 1875	48	٠,	
	Benigno Sänchez y Garcia.		Diciembre 1876	48	, »	
	Fulgencio Palomera y Sanchez.	120	Diciembre 1876	48	»]]
	Mariano Santamaría y Domínguez	12	Enero 1877	47	11]]
	Casimiro Carrasco y Díaz	122	Febrero 1877	47	10]]
	Nicasio Blanco y Rodriguez.	15	Marzo 1877	47	9]
	Carlos Roig Rovira	Z	Marzo 1877	47	8	ĺ,
	José Areitio e Thieta	25	Octubre 1877	47	2 2	1
	Laureano García Bolinaga		Noviembre 1877	47	ĩ	ĺ
	Ignacio Pino y Matienzo		Marzo 1878	46	9	: ا
	José Reyero y Rodriguez	18	Junio 1878	46	è]
	Mateo González y Gastón	28	Septiembre 1878	46	3	1
	Enrique Murias y Méndez	4	Noviembre 1878	46	1	1
	Felipe González Bernabé	8	Enero 1879	5	11	2
	Adolfo Soria y Gabino		Marzo 1879	1	10 9	
	Tomás Guisasola y Ovies		Marzo 1879	45	9	
	Juan Berdún Pallarés	16	Abril 1879	45	S]
	Buenaventura Martin Cleto y Suárez	30	Abril 1879	45	S	1
	Camilo Marin y Vidal	6	Mayo 1979	45	7	2
	Fermin Suárez y Jiménez		Julio 1879	45	5]
	Jesús Fernández y Fernández		Julio 1879	45	5	
	José Freixa y Martí		Agosto 1879	45 43	8	2 2
	Jaime Ríus y Elias. Antonio Codorníu y Tarrés	1 2	Junio 1880	44	6	2
l	José Guardiola y Porras	5	Junio 1880	44	ě	2
	Rafael Hernández y Valencia	111	Agosto 1880	44	4	1
1	Jesus Alfeiran Taboada		Septiembre 1879	44	1	2
	Pedro Ocafia y Garrido		Febrero 1881	43	10	2
ı	Manuel Gosálvez y Llopis		Octubre 1880	43	8	,
	Juan Cabal y Rodríguez.	12	Mayo 1881	43	7]
ļ.	Juan Garcia Inés:	14	Noviembre 1881	43 43	1 »	2
}	Joaquin Cornago y Gasto. Justo Viscarro y Jordan.	£0 70	Enero 1882	42	16-	1
ľ	Lino Martin y Garcia.		Febrero 1882	42	10	j
,	Eusebio Hučiamo y Pérez		Mayo 1883	42	8	2

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	College CH K	efective de servic en el Cherpo			
orden		DE LA PEIMERA POSESIÓN	Айов	Мезез	Dias	
63	D. Juan Cancio y Aldana	10 Abril 1882	42	8	20	
64 565	José Dominguez y Morales	17 Abril 1882	42	8	13	
66	Miguel González y Pitarch	17 Abril 1889. 17 Julio 1882.	42	6	5	
-67	Diego Quinza y Querelt	20 Julio 1882	42 42	5 5	13	
68 69	Feliciano Jeiz y Ribera	15 Marzo 1883	41	9	15	
70	Ricardo Segovia y García	26 Mayo 1883 3 Agosto 1883	41	7	4	
71	Maiies Carcia y Garcia	20 Agosto 1883	41 41	4	27 1 0	
72 73	José Pastor y Torrás	22 Noviembre 1883	41	Ĩ;	8	
74	Manuel Barbeito y Vázquez. Francisco Arderin de Serralta	1 Diciembre 1883	41	»	29	
75	José López del Castillo.	12 Diciembre 1883	41 40	10	18 19	
76	Gabriel Rodríguez y Domingo	23 Febrero 1884	40	10	2	
77	Alfonso Poblet y Boquer	23 Abril 1884	49	8	7	
78 79	Félix Fernández y Fernández Francisco Errea y Lorente	3 Mayo 1881	40	7	29	
-8 0	Saturnino Ecenarro y Anitúa	2- Junio 1884	40 40	6 6	28	
81	Pablo Sarratosa y Delgado	22 Julio 1884	40	5	8	
82 83	Agustin: Cano Cortés y Muñoz Caamacho	22 Julio 1884	40	5	8	
.8 1	Ildefonso Jurado y Linares Antonio Burges y Fullerat	21 Agosto 1884 22 Noviembre 1884	40	4	9	
85	José Florensa y Jounar:	28 Febrero 1885	40 39	10	8 2	
86	Francisco Hemandez y Mateo	4 Abril 1885	39	8	26	
.87 -88	Faustine Mato y Montero	14 Abril 1885	39	8	16	
89	Juan Conte y Lacoste	16 Abril 1885	39	8	14	
.90	José Felices y López	25 Enero 1885	39 39	8	12	
.91	Celestino Suárez Estrada	9 Julio <u>1</u> 884	39	. 4	25 16	
.92	Francisco Higuera y Bartolomé	18 Agosto 1885	29	4	12	
93 94	Roman Prats y Raspall	17 Octubre 1885 25 Enero 1886	59	2	13	
95	Pedro Gres y Astor		38 38	11 10	5 26	
96	Jesús Abadía y Cortina	10 Febrero 1886	38	19	20	
97	Juan Bestard y Guía	15 Marzo 1886	38	9	15	
98 99	Martin Santamaria y González	5 Junio 1386	38	7	1 1	
100	Deogracias López y Plana	17 Junio 1886	38 38	6 6	25 13	
101	Carlos Cadavieso y López	22 Junio 1886	38	6	8	
102 103	José Cruz y García Ramón Borruix y Nogués	12 Julio 1886	38	5	18	
104	Pedro Buenechea y Apaolaza	31 Diciembre 1885	38	4	28 28	
105	Manuel Martinez Teijeiro	1 Abril 1385	38	3 1	29	
106	Josquin Fole del Villar	19 Febrero 1887	37	10	11	
107	Antonio Sestelo y Galioso	7 Marzo 1887	37	9	23	
108 109	Antonio Alvarez y Rodríguez.	19 Marzo 1887	37 37	9	11	
110	Alfredo Suárez Inclán	26 Abril 1387	37	8 8	26 4	
111	Anacleto Fernández y Quejido	30 Abril 1887	37	8	⇒	
112 113	José Villoslada LapierreJuan Villoslada y Burnes	11 Mayo 1887	37	7	1.3	
114	Anselmo Arana y Belaustegui	16 Mayo 1887	37 37	7	17 14	
115	Manuel Serrano y Gavarra	9 Julio 1887	37	5	21	
(16 117	José Fernández y Sepúlveda	1 Agosto 1887	37	4	29	
113	Juan Guerra y Gil	1 Agosto 1887 19 Agosto 1887	37 37	4	29 11	
119	Féhx Nogués y Ruedz	24 Octubre 1987	37	2	6	
120	Juan Castrillo Yagüez	5 Noviembre 1887	37	ī	25	
121	Diego López de Haro	8 Noviembre 1887	37	1	22	
122 123	Luis Moliner y Buil	3 Diciembre 1887	37	>	27	
124	Juan Grau Mongio	31 Marzo 1888	36 36	11 9	11 »	
125	Francisco Povo y Rodrigo	5 Abril 1888	36	8	3	
126 127	Eliseo Silva y Espinosa. Adolfo Arriaga y Rivero.	4 Mayo 1888	36	7	26	
128	Mignel Serrano y Flores.	15 Mayo 1888	36	7	15 14	
129	Antonio Bootello y Morales	23 Mayo 1888	36 36	7	7	
130	Blanuel Pérez y Damian	23 Julio 1888	26	5	7	
131 132	Juan Escanellas y Viñas	18 Septiembre 1888	- 36	3	15	
133	Mariano Pujadas y Prim	12 Octubre 1888	36 36	2 2	18 4	
134	Canuto Hevia Alvarez	1 Diciembre 1888	36	»	29	
135 136	Aciselo Casanovas y Fosse	2 Epero 1889	35	11	28	
136 137	Jesüs Caamaño y Ferreiro. Luis Grau y Batile.	28 Octubre 1883	35 35	11	11 7	
138	Toribio Diez y Beites	17 Enero 1888	35 35	10	22	
139	José Lascurain y Olascoaga	28 Abril 1889	35	8	*	
		·				

Gaceta de Madrid.—Núm. 45 14 Febrero 1925 Anexo núm. 2.—Página 691.

Número de	NOMERES Y APELLIDOS	FECHA	efecti	TIEMP vo de se el Cue	Ivicios
orden	And the second s	DE LA PRIMERA POSESIÓN	Años	Meses	Dia:
140	D. José Blanca v Ouesada		1.		1
141	D. José Blanca y Quesada Nicasio Linares y Barrientos Rogelio Zamora Martinez	145 Mayo 1889	35	7	17
142	Rogelio Zamora Martinez Nicomedes Hurtado de Sandel	13 Aposto 1889	35	7	14
143 144	Nicomedes Hurtado de Sandel	17 Agosto 1889	35	4	17
145	Vicente Pereda y Soto Ventura Rodriguez y Pāzz	22 Junio 1886	35	4	13
146	Ventura Rodriguez y Pāez Primitivo Cubero y Rabanillo	27 Febrero 1888	35	2	8
147	Primitivo Cubero y Rabanillo	4 Enero 1890	34	าร์	26
148	Esteban Unzueta Chastellut	15 Mayo 1886	34	9	18
149	Rafael Ruiz de la Cuesta	9 Abril 1890	34	8	21
150	Antonio Aguayo y Moreno	19 April 1890	34	8	11
151	Nicelás Carrillo y Gallego. Antonio Téllez y Nieto.	12 Tunio 1990	34	6	18
152	Antonio Téliez y Nieto	11 Aprieta 1290	34	6	18
153 154	Antonio Martin y Carrero	19 Agosto 1890.	3 <u>4</u> 34	4	13 11
	Emerging Agricult A Lybid		34	3	111
155 156	José Jiménez y Jiménez. Pedro Serra y Cortada.	20 Septiembre 1877	34	2	1
157	Pedro Serra y Cortada	121 Octubre 1890	34	2	9
158	Miguel Sampol y Tous. Juan Lara y Cabré. José Vérgyer	121 Octubre 1890	34	2	9
159	1 4030 VAZULEZ V VAZULAZ	100 == 2	34	ī	24
160	José Vázquez y Vázquez Aureliano Gugüeri y Arenas. Pedro Taracena y Fontova	28 Noviembre 1890	34	Ī	2
161	Pedro Taracena y Fontova	4 Marzo 1891	33	9	26
162	José Marti y Catalá Benito Solis y Escudero	12 Marzo 1891	33	9	18
163	Benito Solis y Escudero	17 Trinia 1991	33	7	18-
164	Pedro Fernández y Pintado	7 Agosto 1991	. 33	6	13
165	Jesús Riaño y Sánchez.	3 Agosto 1891	53	4	29
166 l			33 33	4	27
167 168	Regino Machicado y Aguilar	13 Octubre 1891.	33	4	16
169	Fernando Gancinotto y Echevarria	120 Occubre 1891	33	$\frac{2}{2}$	17
	Julian Argueso Teran.		33	2	14
170 171	José Tortajada y Soriano	14 Marzo 1888	33	_	_
172	José Peña y González. Francisco Riancho González.	3 Diciembre 1891	33) »	6 27
173	Juan Lopez y Barreiro	5 Diciembre 1891	33	<i>7</i> 7	25
174	Dionisio Parra y Sedas	7 Diciembre 1831	33	»	23
175	ause Garcia v Lillo	4 Febrero 1892	32	10	26
176	ELLICETO DOCOS DE RESPONSO		32	9	23
177	roughter trought for rivery	8 Agosto 1891	31	10	10
178	Eladio González Rovira	4 Tunio 1999	31	8	11
179	Emilio Carrascoso Oriega. Enrique Moreno y Prieto	30 Marzo 1991	31	4	28
180	Enrique Moreno y Prieto	7 Marzo 1894	31	3	2
181		4 Mayo 1894	;	9	23
182	Francisco Vélez Vélez.	22 Julio 1882	30	7	26
183 184		2 Noviembre 1894	30	ş)
185	Isaac Espinosa y Lamas	3 Noviembre 1884	30	1	28
186		6 Diciembre 1894	30	»	$\begin{array}{c} 27 \\ 24 \end{array}$
187	César Alvarez y Alonso	17 Diciembre 1894	30	»	18
188	Vicente Morán y Guardiola	6 Enero 1895	29	ű	$\frac{10}{24}$
189	Gregorio Nuñez y Anciles	3 Noviembre 1884	29	ì	2
190			28	11	Ģ.
191			28	2	9
192	Antonio Fernández-Giró y Espinosa. Francisco Rives y Martí	24 Abril 7007	27	8	8
193	Francisco Rives y Marti Vicente Juan y Guasch	24 Abril 1897	27	8	6
194	Vicente Juan y Guasch	2 Junio 1897.	27	8	6
195	Antonio Prieto Cifuentes.	25 Junio 1897	27	6	2 8 _.
196 197	Diamada Camana C	26 Junio 1897	27	6	5
198		3 Julio 1897	27	5	4 27
199		3 Julio 1897	27	5	27
200	Fernando García y Barsala. José Salvá y Moreno.	5 Julio 1897	27	5	25
201	Pedro Rio w Dissor	4 Agosto 1897	27	4	28
202	Pedro Río y Pérez	11 Agosto 1897	27	4	19.
208			27	4	3
204	Leandro Tarrago v Molgosa	30 Agosto 1897	27	4	. .
205	Ignacio Cruz y Sederra		27	î	10
206		Workenhae 1897	27	1	7
207	Andrio Aguirr y Mora	24 Noviembre 1897	27	I J	6
208	The Control State of Sancher	25 Noviembre 1897 27 Noviembre 1897	27	1	ž.
209	AMERICA OFFICIAL A POPULATION AND A POPU	29 Noviembre 1897	27	1	3
210	mander dromes A Carlads	9 Noviembre 1897	27 27	1	1.
211 212	Out and I toles v Calabian	8 Diciembre 1897.	27	n l	i To
213	aming de traitia de la Ross	2 Febrero 1898	23	10	13 18
213	Vicente Des Description	3 Mayo 1898	26	7	18 27
215	Marina Darina - 73 to	7 Mayo 1898	26	7	23
216	Table of the state			7	55
	Francisco Sánchez Escobar	5 Mayo 1898	25	7	19

		1			
R úmero de	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	efecti	TIEMP 70 de se el Cue	rvicios
orden		DE LA PRIMERA POSESIÓN	Afios	Мевев	Dias
217 218	D. Ramón Santalo y Viller	. 19 Abyes 1897	26 26	7	19
$\frac{219}{220}$	Jose Orlz y Lopez	. 27 Noviembre 1897	25	10	10
221	Patrocinio Corrales y Hernández	3 Junio 1899 19 Junio 1899	25 25	6	27
222	Andrés López y Martín	1 Tulia 1899	25	6 5	11 29
223 224	Abelardo Hernández y Piñuela	· 3 Julio 1899	25	5	22
225	Ramón Hernández y Ruiz		25 95	5	18
226	Vicente Muñoz y Pardo	99 Tulta 1990	25 25	5 5	8 8
227 228	Patricio González y Bárcenas	· 27 Julio 1899	25	5	. 3
220 22)	Bienvenido Pasco y Tarrech. Enrique Tarrasa y Entrambasaguas		25 25	5	*
230	Santiago Calvo Lanaja	6 Julio 1897	25 25	3 1	12 23
231	Casimiro Revuelta y Ortiz	8 Noviembre 1899	25	ī	22
232 . 233	Francisco Serra y Ovejero	175 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 7	25	1	17
234	José Ginovés y Maroto	17 Naviembre 1899	25 25	ļ	15
2 35	Cándido Pequera y Seriola	18 Noviembre 1899	25 25	I I	13
236 237	Caspar Santinete de la Torre		25	*	23
238	Pedro Sánchez Covisa		24	11	27
239	José Alemany y Milá	11 Enero 1900.	24 24	11 11	28 19
240 241	Eugenio Bores y Caballero	22 12000 1000	24	11	18
242	Rafael Perujo y Barroso	15 Enero 1900	24 24	11	15
24 3	Vicente Lizandra y Marco	16 Enero 1900	24	11 11	14
244	Juan Infante y Ortiz	2,	24	îî	13
$245 \\ \cdot 246$	Domingo Doreste y Rodríguez		24	11	1 2
247	José Fernández Otero	4 Mayo 1898	24 24	9 7	7
248	Adolfo Pasco y Pi	23 Mayo 1900	24	7	23 7
249 250	Federico Barrachina Izquierdo Jeremias Pastor y Pêrez	30 Mayo 1900	24	7	*
251	Juan Morales y Ortiz	1 Junio 1900	24 24	6	29
2 52	Luis Aranda y Lameta	8 Junio 1900	24	6 6	29 22
253 254	Pedro Luna y Lôpez	20 0 2223	24	6	2
254 255	Rafael Siles y Benavides	7 Julio 1900	24 24	5	23
256	Eduardo Vázquez y Lőpez	6 Septiembre 1900	24	4 3	» 24
257	Leopoldo Ruiz y Ramírez	7 Septiembre 1900	24	. 3	23
258 259	Enrique Baena y Mazeti	7 Septiembre 1900	24	3	23
260	José Moreno y Bueso.		24 24	$\frac{2}{2}$	$\frac{22}{1}$
261 262	Tomás Riero y Sans	16 Diciembre 1900	24	»	$2\overline{4}$
263	Francisco Castro y Artime.	18 Febrero 1901	23	10	12
264	Florencio Urlaste y Taibo,	22 Febrero 1901	23 23	10	9
265	Jesús Fuentes Noya	25 Febrero 1901	23	10 10	8 5
266 267	Patricio Cafiada y EstebanFrancisco Martinez Fontsere	8 Julio 1901	23	5	22
268	Enrique Cruz del Barco	6 Noviembre 1899	23 23	5	21 7
269	Cesáreo Simarro y Gil	1 Agosto 1901	23	5 4	20
270 271		13 Agosto 1901	23	4	17
272		16 Octubre 1901	23	$\frac{2}{11}$	14 13
273	Eugenio Sarmiento y Porras	21 Julio 1902	22	5	9
274 275	José Roda y Rodriguez	30 Agosto 1902	22	4	*
276	Mateo Serra y Morant	27 Octubre 1902	$\frac{22}{22}$	2	3 19
277	Pedro Mancebo Cuadrado	2 Enero 1903	21	ĭı	28
278	Alfonso Emperador Félez	3 Enero 1908	21	11	27
279 280		14 Enero 1903:	21	11	16
281	Remigio Arias Montero	15 Enero 1903 4 Febrero 1903	21 21	11 10	15 26
282	Calixto Gónzález Garcia	6 Febrero 1903	21	10	24
283 284		14 Febrero 1903	21	10	16
285	Heliodoro Barbachano Alvaréz	30 Marzo 1903 9 Julio 1901	21 21	9 4	7
286	Joaquin Lhinas del Torrent	16 Septiembre 1903;	21	3	14
287 289	José Ballesteros Gonzalez	9 Marzo. 1903	21	2	29
239	Domingo José Rodriguézi Gallego	3 Febrero 1908	20 -	10	20 1
290	Fernando Curvelo Medina	12 Abril 1905	20	8	18
291 192	Federico Grases Vidal Emilio Viĉcaino Hernández	16 Abril 1907	20	S	14
203	Reque Novella Valero	28 Mayo 1904	20 20	7 7	2 7
		_			

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA	efecti	TIEMP vo de se el Cue	rvicios
orden			DE LA PRIMERA POSESIÓN	Aftos	Moses	Dias
294	D. Fulgencio Peralta Nogués		8 Junio 1904	80		-
295	Luis Colubi Calayeta	- F-	10 Junio 1904	20 20	6	27 26
296	Jose Fernandez Sanchez	- 1	20 Junio 1904	20	5	16
297 298	Guillermo Pérez Herrero.	- I	14 Noviembre 1904	20	ĭ	16
299	Paulino Andréu Pons. José Martinez Martinez		30 Agosto 1905	19	4	*
300	Emilio Solis Berros	- [12 Septiembre 1901		9	15
301	Quirino Sanchez y Sanchez	- 13	29 Noviembre 1905	19	1	1
302	Arturo Claveria Llovet	- 1 -	4 Septiembre 1905		7	22
303	Raizei Lonez Pando	1 -	10 Julio 1906	18 18	5 5	25 20
304	Juan Coniez Recuenco	. 2	3 Agosto 1906	18	4	7
305 306	Manuel Mato Montero	. 1	5 Septiembre 1906	18	3	15
307	Ramiro Lopez Rodriguez.	.]	.9 Octubre 1906	18	2	11
308	Pablo Miralles Prast Esmardino Hidalgo Cabanillas	-]	4 Julio 1899	18	2	9
309	José Galiana Perales	1 2	24 Marzo 1903	18	1	24
310	Tertuhano Fernández Casas	1	8 Noviembre 1906	18	1	7
311	Figuel Casado San José	11	3 Dielembre 1906	18	4	23
312	Antonio Diaz Cangas	12	8 Enero 1907	18	*	17
313	Jose Reyes Parrón	1	4 Febrero 1907	17 17	11 10	2 · 26
314	José Ferrandiz Pinedo	.	7 Febrero 1907	17	10	23
315 316	Ladislao Cuença Gallego		3 Noviembre 1905	17	9	28 .
317	José Otero Calviño		6 Abril 1907	17	8	24
318	Francisco Iglesia Pinilla		3 Junio 1906	17	8	10
319	José Nieto Polanco		9 Julio 1901 5 Julio 1907	17	7	9
320	Juan Burgos Sánchez	12	0 Julio 1907	17	5	15
321	Julio Nieto de la Fuente	1.	5 Febrero 1908	17 16	5 10	$\frac{10}{25}$
322	Manuel Flores Villamil	۱ ا	7 Febrero 1908	16	10	23
323	Silverio Valls Comas.	11	4 Febrero 1908	16	10	15
324	Angel Alonso Hernández	1'	7 Febrero 1908	16	10	13
325	Atanasio Gago Vázquez		Marzo 1908	16	9	17
326 327	José Armesto Arias	120	6 Marzo 1908	16	9	4
328	Mauricio Andrés y Lanchares		4 Febrero 1903 7 Abril 1908	16	8	20
329	Angel Martin Casado	1 2	3 Ahril 1968	16	8	3
330	INSTITUTE Reves ROOFIGUEZ	1 4	6 Mayo 1908	16	8	2
331	Jose Pastor Lopez	1 29	Mayn 1909	16 16	7	24
332	Eduardo Ferrer Marti	135	Enero 1908	16	7	1 28
333	Julian Diez Perez	1 27	Octubre 1908	16	2	3
331	Enrique Clariana Mariin. César del Pozo y Cristôbal.	24	Noviembre 1908	16	ī	6
335 336	Rafael Claveria Llobet	24	Diciembre 1908	16	» · · · · ·	6
337	Ulpiano Sanz Martin	111	Febrero 1909.	16	2)	*
338	Eusebio Cornago Fernández	22	Abril 1909	15	10	18
339	Jerónimo Garcia García	6	Мауо 1909	15 15	8	27
340	Mignel Alvarez Montesinos		Febrero 1908		4	24
341	José de Lara Catajá	4	Junio 1909	15 15	7	21
342	Carlos Segui Bodi	114	Agosto 1909	15	6	26 16
343	Enrique Sáenz Infante.	116	Diciembre 1909	15	»	14
344	Emiliano Corral y Fernández	18	Enero 1910	14	11	12
345 346	Andrés Amo Bayón Arturo Valdivieso del Villar	139	Enero 1910	14	11	11
347	Manuel Pozanco Barranco.	25 26	Enero 1910	14	11	5
348	Juan Bruzes Vives	23	Enero 1910	14	11	4
349	Carios Garcia Loinez	28	Junio 1910	14	7	1
350	José Salvá López	4	Julio 1910	14 14	6	2
351	Porfirio García Gómez	<u> 10</u>	Agosto 1910	14	5	26` *
352	José Aparicio Morales	25	Agosto 1910	14	4	์ 5 .
353	Manuel Rodríguez Vera	26	Agesto 1910	14	4	4
354	Camilo Ibáñez Bernabéu		Febrero 1908	14	3	8
355	Juan León Ogayar.	20	F'ebrero 1911	13	10	10
356	José Cobo Siles	20	Febrero 1911	13	10	10
357	Ramon Almoyna Iglesias.	1	Marzo 1911	13	9	3è
358 359	Julio Ruiz Torre	2	Marzo 1911	13-	9	29
360	Jesús Avecilla Arias. Miguel Polaino Gil.	17	Marzo 1911	13	9	14
361	José Rodríguez Suárez	7.1	Septiembre 1911	13	3	4
	José Ballester Tormo	13	Merzo 1911 Septiembre 1910	13	8	23
362 363	Evaristo Cejador y Mateo		Mayo 1922	13 13	2	.8
364 305 365 368	Francisco Frecheta Marcort		Enero 1900	13	6	9 11
365	Antonio Diaz Rodriguez	25	Mayo 1969.	12	*0	5
305	José Ortuno Liores	28	Enero 1913	ÎĨ	11	*** ***
375	José Lessaleta Canovas	28	Abril 1913	ii	8	Ē
368	aualy de Dios Gonzalez Martin	- 8	Mayo 1913	ii I	7	र्थे १२ १२
309	Alfredo Fernéadez Escriba	9	Mayo 1913	11 }	7 :	23
379	Rodrigo Guarch Guarch	12	Mayo 1913	11 1	7	ì

DE LA PRIMINIA FONSSIÓN Riesa De LA PRIMINIA FONSSIÓN Años DE LA PRIMINIA FONSSIÓN Años	£3.	NOMBRES Y APELLIDOS	*		FECHA		livo	EMPO de ser l Cueri	
20		Company of the second of the s			DE LA PRIMERA POSESIÓN	Años		Mesos	Di
25 Jane Girondo Font	·						- -		
172 José Gironés Pont.	. II	Enrique: Lalaguna Azcón		20 3	Mayo 1913	11	١,	7	. 1
2006 Bernable Crespo Austricio. 10 Mays 1373. 11 15 14 14 14 15 15 15	J	José Gironés Pont		25, 3	Mayo 1913		- [-	
Immail Islando Sangay. 10 Julio 1913. 11 6							- [- ,	
Table Table Menditshal. 15 Faile 1913 11 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6								-	* . K!
Antonio Equivar Guisassela	J	Justo López Mendizábal				11	-1		
Luis Mastre Ibdies.	Δ	Antonio Eguivar Guisasola			**				
Petro Marcelo Núñes Núñes					· ·		- 1	- ,	1
Intia Madina Pedraja						•	-	-	
Petipo Alvarez-Castellanos Endi.							- 1		:
Anion to Donafós de Aufera			ľ				1	_	١,
Cándido Mola Puentes				_					
Sai							- 1		
Pausic del Carmen Arnal y Toda						10	- [2	
Eduardo Tojada Carcia 15 Junto 1514 9 7 7 7 7 7 7 7 7 7				-			1		
Juan Arnell Liedd.							- 1		
Francisco Coloma Giner 15 Mayo 1915 9 7							- [-	
Francisco Alberola Pérez 4 Agosto 1915. 9 4					-			-	
Bicayenskio Pérez Rojas. 23 Octubre 1915. 9 2 2 2 2 2 2 2 2 2							- 1		
José García Varola López de Argüeta. 7 Febrero 1916. 8 10							ı		
Marlano López Cañas 10 Febrero 1916 8 10 337 Valesians Martin Martin 16 Abril 1916 8 8 338 Euseblo Pinede Rodríguez 21 Mayo 1916 8 7 7 7 7 7 7 7 7 7							- 1	_	İ
Valesiane Martin Martin.				-			- 1		
Hillarlo Dago Sainz							-	_	
Antonio Cardona López 10 Junio 1916 8 6							ļ	-	
Vicente Orellant García 26 Septiembre 1940 8 6								-	1
Manuel Priego Godoy. 17 Julio 1916. 8 5	٦	Vicente Orellana García		26	Septiembre 1910		ı		İ
Ludatceto Casinello López. 24 Agosto 1916. 8 4 405						_	ı	_	
Cayo Puga Andrés 25 Agosto 1916 8 4 405 Trinidad Castelo Martínez 27 Septiembre 1916 8 3 4 407 Julio Isidro Domíngnez Catalán 16 Noviembre 1916 8 1 409 Manuel Idamas Navia. 27 Noviembre 1916 8 1 409 Enrique Pérez Chápult 29 Noviembre 1916 8 1 410 José Irazusta Beraza 13 Enero 1917 7 11 411 Manuel Pensado Cardama 21 Enero 1917 7 11 412 Cândido Arregui Portolés 18 Mayo 1917 7 7 7 7 7 7 7 7 7									Į
Trinidad Castelo Martínez. 27 Septiembre 1916. 8 3 407 3 3 407 3 3 10 10 5 5 5 5 5 5 5 5 5					-			_	l
Julio Isidro Domingnez Catalan 16, Noviembre 1916 8 1				27	Septiembre 1916	š	ļ		
Enrique Pérez Chápull. 29 Noviembre 1816. 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1									
10							I	-	1
Manuel Pensado Cardama						1 0			
Angel Astray y Martinez de Baños. 20 Agosto 1917. 7 4						7	- 1		
Luis Miegimelle y Martinez Conde. 24 Agosto 1917. 7 4 4 415 Francisco Casesnoves Castelló. 15 Octubre 1917. 7 2 2 4 416 Manuel de Lis Warela 28 Enero 1918. 6 11 417 Julio Rodríguez Suárez. 14 Febrero 1918. 6 10 418 Eugenio Rodríguez Casas. 11 Fobrero 1916. 8 10 419 Francisco Menac Pallás. 25 Abril 1918. 6 8 420 José de Molinuevo Jusoy. 29 Abril 1918. 6 8 421 Gabino Uribarri Mateos. 27 Agosto 1917. 6 8 422 Angel Romero del Castillo y Samuel 5 Mayo 1918. 6 7 423 Annual Midoz Guerra. 4 Junio 1918. 6 7 424 José Maria Berná Pérez. 15 Mayo 1918. 6 7 425 Manuel Muñoz Guerra. 4 Junio 1918. 6 6 6 6 7 426 Manuel Muñoz Guerra. 4 Junio 1918. 6 6 6 6 7 427 Juan María Ortiz y Coronado. 25 Julio 1918. 6 6 6 7 428 Emilio Martinez Muuricio. 3 Julio 1918. 6 6 6 7 429 Eduardo Fernández Espinar. 18 Noviembre 1918. 6 6 6 7 429 Eduardo Fernández Espinar. 18 Noviembre 1918. 6 6 6 7 429 Eduardo Fernández Espinar. 18 Noviembre 1918. 6 6 7 429 Eduardo Fernández Espinar. 18 Noviembre 1918. 6 6 7 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9		and the second of the second o			-		- 1		1
Francisco Caseanoves Castelló. 15 Octubre 1917. 7 2							ļ		
Manuel de Lis Warela 28 Enero 1918 6 11				15	Octubre 1917	1 7	- 1		
Eugenio Rodríguez Casas.				28	Enero 1918	. 8	Ì		
Francisco Menac Pallás 25 Abril 1918 6 8 420 José de Molinuevo Juatoy 29 Abril 1918 6 8 421 421 421 422 424 425 426 426 427 428 428 428 428 428 429 428 429 428 429 428 429 429 429 429 429 429 429 429 420]	10	
José de Molinuevo Juzioy. 29 Abril 1918. 6 8 8 421 Gabino Uribarri Mateos. 27 Agosto 1937. 6 8 8 422 Angel Romero del Castillo y Samuel 5 Mayo 1918. 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7						1 ~	1		1
Gabino Uribarri Mateos. 27 Agosto 1917 6 8 422 Angel Romero del Castillo y Samuel 5 5 5 5 5 5 5 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7				1 .			ı		
Anibal Vidal Ribera. 13 Mayo 1918. 6 7							1	_	1
15 Mayo 1918						~		-	İ
Manuel Muñoz Guerra				l'	·	1 -		-	1
Evaristo Casade Godó 25 Junio 1918 6 6 6 6 6 6 6 6 7 7									1
### Emilio Martinez Mauricio. ### Eduardo Fernández Espinar. #### Eduardo Fernández Espinar. #### Eduardo Fernández Espinar. ####################################									
### Eduardo Fernández Espinar								_	1
### Antonio Gonzălez Castell.							- 1	-	
### Fernando Vargas Guerendiain		Antonio González Castell		13	Diciembre 1918	l ě		_	
Rafael Lage Pereira		·		14	Enero 1919	5	.	11	
Antonio Gómez Paraíso							- 1		1
435 Adolfo Sirvent García 11 Marzo 1919 5 9 436 José de Uribe y Rivera 12 Marzo 1919 5 9 437 Augusto Abella Lema 17 Marzo 1919 5 9 438 Esteban Villa Moreno 27 Marzo 1919 5 9 439 Isidro Mercer Picola 11 Abril 1919 5 8 440 Ernesto Freixa Martí 12 Abril 1919 5 8 441 Angel Fernández Toral 3 Mayo 1919 5 7 442 Juau Enríquez Hernández 10 Mayo 1919 5 7 443 Cayetano Felipe Trillo Rodríguez 2 Junio 1919 5 6 444 Félix Jabato Candela 6 Junio 1919 5 6 445 Pablo Irueste y de Diego 20 Julio 1919 5 5									
436 José de Uribe y Rivera 12 Marzo 1919 5 9 437 Augusto Abella Lema 17 Marzo 1919 5 9 9 438 Esteban Villa Moreno 27 Marzo 1919 5 9 439 Isidro Mercer Picola 11 Abril 1919 5 8 440 Ernesto Freixa Martí 12 Abril 1919 5 8 441 Angel Fernández 3 Mayo 1919 5 7 442 Juau Enriquez Hernández 10 Mayo 1919 5 7 443 Cayetano Felipe Trillo Rodríguez 2 Junio 1919 5 6 444 Félix Jabato Candela 6 Junio 1919 5 6 6 445 Pablo Irueste y de Diego 20 Julio 1919 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6									
Augusto Abella Lema		José de Uribe y Rivera		12	Marzo 1919			1 3	
439								9	
Ernesto Freixa Marti									1
441 Angel Fernández Toral		Ernesto Freixa Marti							1
442 Juan Enriquez Hernández 10 Mayo 1919 5 443 Cayetano Feline Trillo Rodríguez 2 Junio 1919 5 441 Félix Jabato Candela 6 Junio 1919 5 445 Pablo Irueste y de Diego 20 Julio 1919 5		Angel Fernández Toral						7	1
441 Félix Jabato Candela		Juan Enriquez Hernández	*********	10	Mayo 1919	1 8		7	
445 Pablo Irueste y de Diego		Cayetano Felipe Trillo Rodriguez					-		1
		Pablo Irueste v de Diego	***************************************	20					
446 Pablo Gónrez Francés		Pablo Gónrez Francés	***************************************	28	Julio 1919	1 5			1

Modesto Santiago Campo Fernández. Carlos Roda Mendoza Júlio Sáinz Marqués. Jeaquín Poyatos Alarcón Ubaldo Rivas Martínez. Agustín Alvarez y de Rivas. Hipólito Codesido Silva Cándido García Caamaño Juan López Zafra. Francisco Verdier y Verdier. Carlos Torres Vilar. José Gómez Rodríguez. Isidro Sorli y Lorenzo. Aurelio Velasco de Juana. Juan Bajo Vicente. Lorenzo Sarniento Ramos. Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Basoa Ojeda. Marine Burgos Cruvado. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Romos. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoli Follana. José María Platero y Sancho. Eduavdo de Paz Ereña. Adulfo Velasco Jalón.	14 12 5 20 3 12 15 15 18 27 5 6 10 10 1 4 2 15 20 12 15 15 18 27 5 6 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Septiembre 1919	444444444444444444444444444444444444444	8 2 11 11 9 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 8 5 4 2 2 1 1	18 29 18 6 10 27 18 15 15 12 2 3 12 4 29 11
Carlos Roda Mendoza Julio Sáinz Marqués Jeaquín Foyatos Alarcón Ubaldo Rivas Martinez Agustin Alvarez y de Rivas Hipólito Codesido Silva Cándido Garcia Caamaño Juan López Zafra Francisco Verdier y Verdier Carlos Torres Vilar José Gómez Rodríguez Isidro Soril y Lorenzo Aurelio Velasco da Juana Juan Bajo Vicente Lorenzo Sarmiento Ramos Carlos María Brú y López Antonio Fernández Sirvent Maximino Basoa Ojeda Marino Burgos Cruzado Manuel Navarro Grima Luis Carlos Fernández Espinar Fernando Sánchez Pérez Juan Almudi Rubio Daniel Fenoll Follana José María Platero y Sancho Eduardo de Paz Ereña	14 12 5 20 3 12 15 15 18 27 5 6 10 10 1 4 2 15 20 12 15 15 18 27 5 6 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Agosto 1914 Enero 1920 Diciembre 1918 Marzo 1920 Mayo 1920 Mayo 1920 Mayo 1920 Mayo 1920 Mayo 1920 Mayo 1920 Septiembre 1918 Julio 1920 Octubre 1920 Noviembre 1920 Noviembre 1920 Diciembre 1920 Diciembre 1920 Junio 1880 Noviembre 1918	544444444444444444444444444444444444444	2 11 11 9 7 7 7 7 7 7 7 7 7 8 4 2 2 1 1 8	29 18 6 10 27 18 15 15 12 3 12 4 20 11
Julio Sáinz Marqués. Joaquín Boyatos Alarcón. Ubaldo Rivas Martinez. Agustin Alvarez y de Rivas. Hipólito Codesido Silva. Cándido García Caamaño. Juan López Zafra. Francisco Verdier y Verdier. Carlos Torres Vilar. José Góniez Rodríguez. Isidro Soril y Lorenzo. Aurelio Velasco da Juana. Juan Bajo Vicente. Lorenzo Sarmiento Ramos. Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Basoa Ojeda. Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Rovoa. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	12 5 20 3 12 15 15 18 27 5 26 1 19 29 3 6 10 10 11 4 2 15 15 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Enero 1920. Diciembre 1918. Marzo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Septiembre 1918. Julio 1920. Agosto 1920. Octubre 1920. Noviembre 1920. Noviembre 1920. Diciembre 1920. Diciembre 1920. Diciembre 1920. Junio 1880. I Noviembre 1918.	444444444444444444444444444444444444444	11 97 77 77 77 77 65 42 22 11 8	18 6 10 27 18 15 15 12 3 12 4 20 11
Jeaquín Poyatos Alarcón Ubaldo Rivas Martínez. Agustín Alvarez y de Rivas. Hipólito Codesido Silva Cándido García Caamaño Juan López Zafra. Francisco Verdier y Verdier. Carlos Torres Vilar. José Gómez Rodríguez. Isidro Sopil y Lorenzo. Aurelio Velasco de Juana. Juan Bajo Vicente. Lorenzo Sarmiento Ramos. Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Basoa Ojeda. Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	5 20 3 12 15 15 15 26 26 1 19 29 3 6 10 10 14 4 2 15 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Diciembre 1918	444444444444444444444444444444444444444	11 9 7 7 7 7 7 7 7 6 5 4 2 2 1 1 8	6 10 27 18 15 15 12 3 12 4 29
Ubaldo Rivas Martínez. Agustín Alvarez y de Rivas. Hipólito Codesido Silva. Cándido García Caamaño. Juan López Zafra. Francisco Verdier y Verdier. Carlos Torres Vilar. José Gómez Rodríguez. Isidro Sopil y Lorenzo. Aurelio Velasco da Juana. Juan Bajo Vicente. Lorenzo Sarmiento Ramos. Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Basoa Ojeda. Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Rovoa. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	20 3 12 15 15 18 27 5 26 1 19 29 3 6 10 10 1 4 2 15 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Marzo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Septiembre 1918. Julio 1950. Agosto 1920. Octubre 1920. Noviembre 1920. Diciembre 1920. Diciembre 1920. Diciembre 1920. Diciembre 1920. Noviembre 1920. Diciembre 1920. Noviembre 1920. Diciembre 1920. Noviembre 1920. Noviembre 1920. Diciembre 1920. Noviembre 1920. Noviembre 1920.	444444444444444	9 7 7 7 7 7 7 7 6 5 4 2 2 1 1 8	10 27 18 15 15 12 3 12 4 20 11
Aigustín Alvarez y de Rivas. Hipólito Codesido Silva. Cándido García Caamaño. Juan López Zafra. Francisco Verdier y Verdier. Carlos Torres Vilar. José Gómez Rodríguez. Isidro Soril y Lorenzo. Aurelio Velasco da Juana. Juan Bajo Vicente. Lorenzo Sarmiento Ramos. Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Burgos Cruzado. Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Rovoa. Gonzalo Fernández Espinar Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	3 12 15 15 18 27 5 26 1 19 29 3 6 10 10 1 4 2 20 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Mayo 1920. Septiembre 1918. Julio 1920. Octubre 1920. Octubre 1920. Noviembre 1920. Diciembre 1920. Diciembre 1920. Junio 1880. Noviembre 1918. I Noviembre 1918.	444444444444444433	7 7 7 7 7 7 7 7 8 5 4 2 2 1 1 8	27 18 15 15 12 3 12 4 29 11
Hipólito Codesido Silva Cándido García Caamaño Juan López Zafra Francisco Verdier y Verdier. Carlos Torres Vilar. José Gómez Rodríguez Isidro Soril y Lorenzo. Aurelio Velasco da Juana Juan Bajo Vicente Lorenzo Sarmiento Ramos. Carlos María Brú y López Antonio Fernández Sirvent. Maximino Burgos Cruzado. Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Rovoa. Gonzalo Fernández Espinar Fernando Sánchez Pérez Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	12 15 15 18 27 5 26 1 1 19 3 6 10 10 1 4 2 2 15 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Mayo 1920	4444444444444433	7 7 7 7 6 5 4 2 2 1 1 8	15 15 12 3 12 4 29 11
Cândido García Caamaño Juan López Zafra Francisco Verdier y Verdier Carlos Torres Vilar José Gómez Rodríguez Isidro Sorli y Lorenzo Aurelio Velasco da Juana Juan Bajo Vicente Lorenzo Sarniento Ramos Carlos María Brú y López Antonio Fernández Sirvent Maximino Basoa Ojeda Marino Burgos Cruzado Manuel Navarro Grima Luis Carlos Fernández Repinar Fernando Sánchez Pérez Juan Almudi Rubio Daniel Fenoll Follana José María Platero y Sancho Eduardo de Paz Ereña	15 18 27 5 26 1 19 29 3 6 10 10 14 2 15 20 10 10 11 15 15 15 15 15 16 16 17 16 17 16 17 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	Mayo 1920	44444444444433	7 7 7 8 5 4 2 2 1 1 8	15 12 3 12 4 29 11
Juan López Zafra Erancisco Verdier y Verdier. Carlos Torres Vilar. José Gómez Rodríguez. Isidro Soril y Lorenzo. Aurelio Velasco da Juana. Juan Bajo Vicente. Lorenzo Sarmiento Ramos. Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Basoa Ojeda. Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Rovoa. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	15 18 27 5 26 1 19 29 3 6 10 10 14 2 15 20 10 10 11 15 15 15 15 15 16 16 17 16 17 16 17 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	Mayo 1920. Mayo 1920. Septiembre 1918. Julio 1920. Agosto 1920. Octubre 1920. Noviembre 1920. Noviembre 1920. Diciembre 1920. Diciembre 1920. Junio 1880. Noviembre 1918.	44444444444	7 7 6 5 4 2 1 1 2	12 3 12 4 29 11
Carlos Torres Vilar. José Gómez Rodríguez. Isidro Soril y Lorenzo. Aurelio Velasco da Juana. Juan Bajo Vicente. Lorenzo Sarmiento Ramos. Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Basoa Ojeda. Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luís Carlos Fernández Novoa. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	27 5 26 1 19 29 3 6 10 10 1 4 2 15 20 10	Mayo 1920	4444444444	7 6 5 4 2 2 1 1 1 3 3 1 1	3 12 4 29 11
José Gómez Rodríguez Isidro Soril y Lorenzo Aurelio Velasco da Juana Juan Bajo Vicente Lorenzo Sarmiento Ramos Carlos María Brú y López Antonio Fernández Sirvent Maximino Basoa Ojeda Marino Burgos Cruzado Manuel Navarro Grima Luís Carlos Fernández Novoa Gonzalo Fernández Espinar Fernando Sánchez Pérez Juan Almudi Rubio Daniel Fenoll Follana José María Platero y Sancho Eduardo de Paz Ereña	5 26 1 19 29 3 6 10 10 1 4 2 15 20 10	Septiembre 1918. Julio 1920. Agosto 1920. Octubre 1920. Octubre 1920. Noviembre 1920. Diciembre 1920. Diciembre 1920. Junio 1880. Noviembre 1918. Febrero 1921.	44444444483	6 5 4 2 2 1 1 1 » » 11	12 4 29 11
Isidro Soril y Lorenzo. Aurelio Velasco da Juana. Juan Bajo Vicente. Lorenzo Sarmiento Ramos. Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Basoa Ojeda. Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Novoa. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Piatero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	26 19 29 3 6 10 10 14 2 15 20 10	Julio 1920	444444483	5-4 2 2 1 1 **	29 11
Aurelio Velasco da Juana. Juan Bajo Vicente. Lorenzo Sarmiento Ramos. Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Basoa Ojeda. Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Novoa. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Piatero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	1 19 29 3 6 10 10 1 4 2 15 20 10	Agosto 1920	4 4 4 4 8 3	2 2 1 1 * * *	29 11
Juan Bajo Vicente. Lorenzo Sarmiento Ramos. Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Basoa Ojeda. Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Novoa. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Piatero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	19 29 3 6 10 10 1 4 2 15 20 10	Octubre 1920	4 4 4 4 8 3	2 2 1 1 3 3	11
Lorenzo Sarmiento Ramos. Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Basoa Ojeda. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Novoa. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio Daniel Fenoll Follana. José María Piatero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	29 3 6 10 10 1 4 2 15 20 10	Octubre 1920	4 4 4 4 3	1 1 3 3	
Carlos María Brú y López. Antonio Fernández Sirvent. Maximino Basoa Ojeda. Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luis Carlos Fernández Novoa. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	3 6 10 10 1 4 2 15 20 10	Noviembre 1920	4 4 3 3	1 1 3 3	1 1
Antonio Fernández Sirvent Maximino Basoa Ojeda Marino Burgos Cruzado Manuel Navarro Grima Luis Carlos Fernández Novoa Gonzalo Fernández Espinar Fernando Sánchez Pérez Juan Almudi Rubio Daniel Fenoll Follana José María Platero y Sancho Eduardo de Paz Ereña	6 10 10 1 4 2 15 20 10	Noviembre 1920	4 4 8 3)]]	27
Maximino Basoa Ojeda Marino Burgos Cruzado Manuel Navarro Grima Luís Carlos Fernández Novoa Gonzalo Fernández Espinar Fernando Sánchez Pérez Juan Almudi Rubio Daniel Fenoll Follana José María Platero y Sancho Eduardo de Paz Ereña	10 10 1 4 2 15 20 10	Diciembre 1929	4 3 3)]]	1 21
Marino Burgos Cruzado. Manuel Navarro Grima. Luis Cartos Fernández Novea. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	10 1 4 2 15 20 10	Junio 1880 Noviembre 1918 Febrero 1921	3	11	20
Luis Carlos Fernández Novea. Gonzalo Fernández Espinar. Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio Daniel Fenoll Follana. José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	4 2 15 20 10	Noviembre 1918 Febrero 1921	3		20
Gonzalo Fernández Espinar	15 20 10	Febrero 1921	$\frac{3}{3}$		11
Fernando Sánchez Pérez. Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	15 20 10		1 3	11	$\frac{1}{1}$
Juan Almudi Rubio. Daniel Fenoll Follana. José María Platero y Sancho. Eduardo de Paz Ereña.	20 10			10	29
Daniel Fenoll Follana	10	Junio 1921		6	15 11
José María Platero y Sancho Eduardo de Paz Ereña	17.) Agosto 1921		4	21
Eduardo de Paz Ereña	121	Agosto 1921		4	7
		Septiembre 1921		3	11
	1	Sertiembre 1921		3	12
Joaquín Fuertes García	1	Septiembre 1921		3	11
Luis Riera Solis.		Octubre 1921		2	5
Ramón Ricardo Chantero Rodriguez	4	4 Noviembre 1921		1 .	27
Manuel Rueda Roldán		9 Noviembre 1921		I	22
José García Asenjo	1 1 7	6 Enero 1952		11	4
José María Ginés y Meseguer	' '	2 Febrero 1922	, -	10	1 2 3
Adolfo Julio Pérez y Camacho	' I 🗀	7 Julio 1919 1 Marzo 1922	. ~	10	4 ij
Luis Bertran Sanchez y Sanz	•	5 Marzo 1922		10	5
Vicente Moreno Milla		8 Marzo 1922		9	- 3
Emilio Bennacer y Siero.	,	1 Marzo 1922	2	9	, ,
Carmelo Molins Sopersens.	- 1	2 Mayo 1922		7	10
Aurelio Burgos Cruzado	3 .	1 Junio 1922	\cdot $=$ $\frac{1}{2}$	7	ъ
Teótico Prado de la Guerra		2 Enero 1922	. 2	ß	21
José Luis Heredero Pérez	. [19	9 Junio 1922	1 ~	6	
Manuel Martinez de la Peña	· I	1 Abril 1920		6	10
Luis Facal Muñiz	• 1	3 Junio 1922		5	17
Francisco Romera López		1 Agosto 1922		.1	1.0
Vicente Rocher Jordá		2 Agosto 1922	-	4	9
Enrique Fagoaga y Gil	• 1 -	5 Septiembre 1922		3 3	2.3
Manuel Blasco y Ruiz	· 1 - 4	0 Septiembre 1922 9 Noviembre 1922		3	"L
José Díaz Villasante Escolástico Galino Pérez	· I .	7 Diciembre 1922		, t	1 3
	• = :		, -		1
				11	29
				11	26
	1:	3 Enero 1923	Ĩ	11	18
	1 0	2 Enero 1923	.] 1	11	3
	. 2:			11	9
Antonio Navas Romero	.] '				22
Andrés Gallego Martinez	. 2'	-		1 .	13
Benito Vicente Campillo	. 1	· ·	1		16
Antonio Paz de la Fuente	, [1 ¹			6	11
Liberato Chulfa Mora	. 2				1 8
Lais Gasque Pérez	2			1	5
José Rausell Espinós	. 2			1	1 3
			- 1		
					1 3
	i -			-	3.5
				5	14
	''' I -	to outio 1929		5	14
		4 Julio 1993	. i î	5	
		3 Agosto 1928	1 i	4	
CERCSUMO VAIIO CASTELLOIL		4 Agosto 1923	. 1	.1	1 25
Constanting Langueira Mantalog	. 1	6 Agosto 1923	[<u> </u>	1
Constantino Longueira Manteiga		7 Septiembre 1923	. t l	1 2	1 12
	José María López Orozco. Miguel Valls Marín. Ramiro Rivas Barros. Telmo Salvador Fernández. Manuel Langa Gallego. Primo Fernández García. Antonio Navas Romero. Andrés Gallego Martínez. Benito Vicente Campillo. Antonio Paz de la Fuente. Liberato Chulía Mora. Luis Gasque Pérez. José Rausell Espinós. José Benavides Vargas. Mariano Pérez Peinado. José Santiago Puertas. Augusto Arquer Gasch. Luis Etcheverría Barrio. José Fernández Díaz. Javés Alvarez Estèvez. Celestino Valle Castrillón. Constantino Longueira Mantelga. Juan José Luis Guillén.	José María López Orozco. Miguel Valls Marín Ramiro Rivas Barros. Telmo Salvador Fernández. Miguel Langa Gallego Primo Fernández García. Antonio Navas Romero. Andrés Gallego Martínez. Benito Vicente Campillo. Antonio Paz de la Fuente. Luis Gasque Pérez. José Rausell Espinós. José Rausell Espinós. José Santiago Puertas. Augusto Arquer Gasch. Luis Etcheverría Barrio. José Fernández Díaz. Javés Alvarez Estévez. Celestino Valle Castrillón Constantino Longueira Mantelga. Juan José Luis Guillén. Eugenio Sácnz de Miera y López.	Dosé María López Orozco. 29 Diciembre 1922	10s5 María López Orozco. 29 Diciembre 1922 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1055 Maria López Orozco. 29 Diciembre 1922 2 2 2 2 2 2 2 2 2

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	efecti	TIEMPO vo de ser el Cuer	vicios
orden		DE LA PRIMERA POSESIÓN	Afios	Meses	Dias
525 526 527 528 529 530 531 532 533 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 550 550 550	Luis Cabeza García Manuei Vives Lasierra José Pareja Cervantes. Felipe Ortuño Lozano. Eugenio Quiroga Maciá Enríque Gimeno Zanón Juan Ayala García. Feliciano Martínez Pereiro. Hipólito Suárez Fernández. Juan Beltrán Ferrer. Manuel Lois Vidal. Luis Alvarez Icabelceta. José María Gimeno Aicar. Antonio Cabrera Martínez. Vicente Armada Jarto. Benito Fernández Rodicio. Quintín Santos Gozalo. Cristóbal del Río Marco. Luis Salazar Martínez. Joaquín Ramos Sanguino. José Rodríguez Franco. Julio Manuel Ortiz de Novales. Vicente Taragori Bellido. Fernando Munárriz Gómez.	26 Octubre 1923 30 Octubre 1923 2 Noviembre 1923 11 Noviembre 1922 24 Noviembre 1922 24 Noviembre 1922 24 Noviembre 1923 10 Diciembre 1923 27 Diciembre 1923 28 Enero 1924 28 Febrero 1924 29 Marzo 1924 29 Marzo 1924 29 Marzo 1924 29 Marzo 1924 20 Marzo 1924 20 Marzo 1924 21 Abril 1924 22 Abril 1924 23 Abril 1924 24 Mayo 1924 26 Mayo 1924 27 Mayo 1924 28 Abril 1924 28 Abril 1924 29 Mayo 1924 29 Mayo 1924 20 Mayo 1924 20 Mayo 1924 20 Mayo 1924 20 Mayo 1924 20 Mayo 1924 20 Mayo 1924 22 Septiembre 1924 25 Septiembre 1924 26 Octubre 1924 27 Octubre 1924 27 Octubre 1924 27 Octubre 1924 27 Octubre 1924 27 Octubre 1924 28 Aposto 1924 27 Octubre 1924 27 Octubre 1924 27 Octubre 1924 28 Aposto 1924 27 Octubre 1924 27 Octubre 1924 27 Octubre 1924 27 Octubre 1924 28 Aposto 1924 27 Octubre 1924		2 2 1 1 1 1 10 10 10 9 9 8 8 8 7 7 7 7 6 6 4 3 2 2 2	6 2 29 18 72 14 26 14 12 9 14 5 2 19 8 3 25 12 11 8 23 6 27 14
553	Manuel Nicoláu López	25 Octubre 1924	3 3	$\frac{2}{1}$	6 19
554	vicente Arregui Gimeno	7 Octubre 1923	ž	ī	17
555	Acisclo Torrecilia v Perea	26 Noviembre 1924.	i	î i	5
556	Antonio Diaz Cadabate y Gómez Trevijano	29 Noviembre 1924	3)	l ī l	2
557	Luis Rubio Escudero	17 Diciembre 1924	Ď	"	13
558	Manuel Granizo Pérez.	>	Š))>

Madrid, 21 de Enero de 1925.—El Subsecretario encargado del Ministerio, Francisco García-Goyena.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES ;

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro des término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

548

BROCAL OLIVER, José; de diez y ocho años de edad, natural de Somotín, vecino de Aldea del Taramal, arriero; comparecerá ante el Juzgado de Puertollano el día 12 de Febrero, a las doce y media de la mañana, a asistir al a vista del juicio de faltas que se le sigue por atravesar con seis caballerías un sembrado de cebada propiedad de Jesús Pérez, en el sitio Chaparrales, de este término, el día 19 de Diciembre de 1924.

549

CIFUENTES LORENTE, Eugenio; domiciliado últimamente en la calle de San Antonio, número 5; comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la Carretera de Vallecas, número 69, primero, el día 24 de Febrero, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 339.

550

CLEMENTE GARCIA, Teófilo; hijo de Pedro y de Sinforosa, de treinta y dos años de edad, de estado casado, profesión confitero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Villa, número 4; comarecerá el día 27 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municial del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio vorbal de faltas por lesiones y escándalo, en cuyo acto será reconocido por al Médico forense. 3614

551

DABRE MELIS, Wenceslao; mayor de edad, casado, carpintero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Regomer, número 13, segundo primera, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tamarite de Litera a fin de recibirie declaración en el sumario número 57 de 1924, por estafa, apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

552

DURAN, Salvador Manuel; de cuarenta y cuatro años de edad, sottero, vendedor; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal del Puerto de Santa María, con el fin de que extinga cinco días de arresto menor a que ha sido condenado en juicio de faltas por hurto, prevenido que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3740

553

EXPOSITO LOPEZ, Nicolás; hijo de Nicolás y de Pastora; domiciliado últimamente en Madrid, calle Blasco de Garay, número 5; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez y media, ante e Juzgado, municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra José García Gutiérrez. 3653

554

FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Julián Pradillo, número 4; comparecerá ante el Jugado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, el día 25 de Febrero, a las once de la mañana, para asistir a la vista que determina la lev, pues así lo he acordado en el rollo separado, dimanado de juicio verbal de faltas seguido por escándalo con el número 3.116 de 1924, apercibido que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia.

55**5**

FONOLLOSA GUIMERA, Rosario; sin que consten más señas ni circunstancias que la de ser mujer de Andrés Plá Avelino; domiciliada últimamente en Vallbona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de este partido de Morella, para declarar en la querella que con el número 30 de 1924 se sigue por alzamiento de bienes, formulada por el Procurador habilitado D. León Borrás, en nombre de D. Freilán Jaques, vecino de La Cenia.

556

GALIANA VARGAS, Manuel; mayor de edad, arriero, natural de Jódar y vecimo de Aldea del Taramal; comparecerá ante el Juzgado de Puertollano el día 12 de Febrero, a las doce y media de la mañana, a asistir a la vista del Juicio de faltas, por atravesar con seis caballerías un sembrado de cebada propiedad de Jesús Pérez Guerrero, en el silio Chaparrales, de este término, el 19 de Diciembre de 1924.

557

GARCIA GUTIERREZ, José; hijo de Francisco y de Filomena; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de la Reina Victoria, número 27; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo.

559

GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el Pasaje de las Mercedes, número 4; comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal del Puente de Vallecas (Madrid), sito en la Carretera de Valencia, número 69, primero, el dia 13 de Febrero, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, número 570 de 1924.

559

GORRETO DIAZ. Felipe; vecino de Calatayud (Zaragoza), cuyo demicilio actual se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albarracín, a prestar declaración en el sumario que se instruye en el mismo, hajo el número 75 del año 1924 por el delito de robo.

560

IGLESIAS RODRIGUEZ. Ricardo; natural de Cádiz. soltero, de cincuenta y cuatro años de edad, jornalero, y Pedro Teso Jorreto, natural del Cafizar, de sesenta y cuatro años, jornalero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cuenca para ser oídos y por el término de diez días en el sumario que se sigue sobre sobo con el número 2 del año actual, apercibióndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere iugar en derecho.

561

MARTINEZ RUIZ, Leonardo; de veintiséis años, natural de Linares, yecino de Aldea del Taramal, arriero; comparecerá ante el Juzgado de Puertollano el día 12 de Febrero, a las doce de la mañana, a asistir a la vista del juicio de faltas que se le sigue por atravesar con ceho caballerías un semdo de cebada propiedad de Jesús Pérez Guerrero, en el sitio Chaparrales, de este término, el día 19 de Diciembre de 1924.

562

MONTAÑO DEL POZO, Victoriano; de treinta años, natural y vecino de Córdoba, habitante en la calle Madera Baja, 22, cuyo actual paradero se desconoce: comparecera dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario número 9 del corriente año por estafa a consecuencia de haber viajado sin billete dicho individuo desde Aguilar a Campo Real.

563

MOSCAT, Rosario; domiciliada últimamente en La Linea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque a prestar declaración y ser reconocida, en causa número 17 de 1925 sobre lesiones.

564

NARVAEZ, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a declarar en causa número 26 de 1925, sobre lesiones. 3818

565

ORTIZ GONZALEZ, Felipe; hijo de Ramón y de Natividad; domiciliado últimamente en Madrid, Cuesta de la Elipa, número 20, hajo; comparecerá el día 17 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de
esta Corte, sito en la calle de la
Magdalena, número 22, principal, a
celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Pedro Heras.

566

RIVERA MATEOS. José; cuyas demás circunstancias se igneran, el cual sitó como su domicilio Belianes (Lérida), en el cual no ha sido hallado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carclina, Secretaría del Sr. Cántara, para ser oldo en causa por hurto de taballerías, bajo el número 130 del año 1920.

567

ROBLEDO Y VARGAS, Román; de veintinueve años, soltero, jornalero, y Valeriano Quinceño Lázaro, de treinta y ocho años, casado, jornalero; domiciliados últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 44, y Orden, 16; comparecerán el día 27 de Febrero, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto serán reconocidos por el Médico forense.

568

RODRIGUEZ BERRUCCO, Antonio; domiciliado últimamente en
Madrid, Paseo de las Delicias, 71,
hajo; comparecerá el día 19 de Febrero, a las diez y media, ante el
Juzgado municipal del distrito del
Hospital, de esta Corte, sito en la
calle de la Magdalena, número 22,
principal, a celebrar juicio de faltas
por infracción, instruído contra el
mismo y otros.
3647

569

SALON FONOLLOSA, Jeremías; sin que consten más señas ni circunstan-

cias; domiciliado últimamente en Vallbona; comparecerá en el término de dicz días ante el Juzgado de instrucción de este partido de Morella, para declarar en la querella que con el número 30 de 1924 se sigue por alzamiento de bienes, formulada por el Procurador habilitado D. León Borrás, en nombre de D. Froilán Jaques, vecino de La Cenia.

570

SANCHEZ, Máximo; domiciliado últimamente en Lon, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Potes para prestar declaración en el surnario que con el número 53 del año próximo pasado se signe contra Pedro Lerín y otros por infracción sie la ley de Caza y atentado.

571.

SANCHEZ, Miguel, y Ricardo López de Andújar; hijos de Federico y de Teresa; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Tribulete, 2, hajo; comparecerán el día 28 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Serrano Guisado.

3651 .

572

SAINZ SERRANO, Ernesto; hijo de Tomás y de Leonor; domiciliado últimamente en Madrid, calle Martín de Vargas, 3, patio; comparecerá el día 19 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra Mariano Carvajal.

SERRANO GUISADO, Antonio; hijo de Matías y de María; domiciliada últimamente Barrio de las Moreras, 5, Puente de Valleras; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo.

573

3655

574

TAUTE RUBIO, Juan; hijo de Isidro y de María; domiciliado últimamente en calle del Convenio, 3, Puente de Vallecas; comparecerá el día 17 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, 22 principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra

575

UTTEL GUIJARRO, Prudencio; domiciliado últimamente en Tarrasa, en la calle de la Cruz, número 28; coma parecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona el día 23 de Febrero, a las diez horas, para asistir al juicio oral como testigo de la causa por hurto, instruída por este Juzgado de instrucción de Tarrasa contra Domingo Valls y otro, bajo el número 70 de 1919, apercibido con incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifica.

576

AUNJA FERNANDEZ, José; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Málaga, de profesión jornalero, hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Esperanza, número 58; comparecerá el día 10 de Marzo y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo con el número 1.751 de orden del corriente año.

577

BAUDULLAS MARCOTE, Daniel, de veintiséis años, de estado casado, natural de Cornes, de profesión peón desolador, hijo de José y de Dominga; domiciliado últimamente en Madrid, Puerta del Angel, número 3; comparecerá el día 10 de Marzo y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo con el número 1.630 de orden del corriente año.

578

CASADO GARCIA, Schastián; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de José y de Josefa; comparecerá el día 10 de Marzo y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruído contra el mismo con el número 1.740 de orden del conciente año.

579

CASTELO SOMOZA, Angela: de cincuenta y nueve años, de la lado viuda, natural de Madrid, de la legión sus labores, hija de Joal y de Vicenta: domiciliada últimamente en Madrid, Callejón del Alamillo, número 1; comparecerá el día 17 de Febrero y hora de las diez y treinta, ante et Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar jairio de faltas por escánda-

lo con embriaguez, instruído contra la misma con el número 1.720 de orden del corriente año.

580

FABRE, Ernesto; domiciliado últimamente en Irún; comparcerá el día 10 de Marzo y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta conta sito en la callo del Trata. Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruído contra el mismo con el número 1.675 de orden del corriente

581

FERNANDEZ, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, Estación de Goya, número 6; comparecerá en día 10 de Marzo y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Cor-te, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por danos, instruído contra Miguel Fernández con el número 965 de orden del corriente año.

582

FERNANDEZ, Miguel: de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, Estación de Goya, número 6; comparecerá el día 10 de Marzo y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo con el número 965 de orden del corriente año.

583

FERNANDEZ DIAZ, Arsenio; de quince años, de estado soltero, natural de San Martín del Río, de profesión dependiente, hijo de Francis-co y de Carmen; domiciliado últi-mamente en Madrid, Carretera del Pardo, 30; comparecerá el día 10 de Marzo y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo con el número 1.631 de orden del corriente año.

584

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Dolores, marinero, natural de San Adrián (Santander), cuyo último do-micilio se ignora; comparecerá el día 27 de Febrero actual, a las diez horas y diez immutos, ante el Juzgado municipal de Saulúcar de Barrameda, en su Audiencia, sita en la plaza de Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos a Emilio Crespo Cruz, instruido contra ambos bajo el número 80 del corriente año.

GARRIDO CRESPO, Luis: de diez y octo años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión escultor, hijo de Ramón y de Malilde; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Pedro Tejeiro, número 3; comparecera el día 10 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juz-gado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo con el número 1.599 de orden del corriente anc.

HERNANDEZ MARTIN, Agustin; de setenta y tres años, de estado sollero, natural de Salamanca, mendigo, hijo de Victor y de Leonarda, sin domicilio conocido: comparecerá el día 10 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo con el número 1.638 de orden del corriente año.

MARTIN ARRIBAS, Mariano; profesión chofer; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Jerte, garaje; comparecerá el día 10 de Marzo, y ho-ra de las diez y media, ante el Juzga-do municipal del distrito de Palario, de esta Corte, sito ea la calle del Tutor, 27. bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra Miguela Fernández, con el número 965 do orden del corriente año.

588

MATIAS FERNANDEZ, Rafael; de veintiún años, de estado soltero, natural de Becerro, hijo de Hermógena, sin domicilio conocido; comparecerá el día 10 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tulor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 1.740 de orden del corriente

559

OLAVARRIETA LOPEZ, Antorio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de los Reyes, número 21; comparecers el día 17 de Febraro, y hora de las diez y media, ante el Juz-gado municipal del distrito de Parecio, de esta Corte, sito en la caile del Tuto, número 27, bajo, a celebra: jui-cio de faltas por malos tratos, instruí-do contra el mismo con el número 1.702 de orden del corriente año.

PEREZ ALVAREZ, Tomás; de cuarenta años de eded, estado casado, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de

cerá el día 17 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado múnicipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, nd mero 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra el missno con el número 1.677 de orden del corriente año.

591

PEREZ BENITO, Angeles; de treins ta y ocho años de edad, de estado casada natural de Benavides, de profesión sus labores, hija de Tomás y de Felipa, domiciliada últimamente en la calle de Afocha, números 8, 40 y 12; comparecerá el día 17 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Jur-gado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra Tomás Pérez con el número 1.677 de orden del corriente año.

592

PEREZ PEREZ. Angeles; de doce años, de estado soltera, natural de La Baneza, hija de Tomás y de Angeles; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Atocha, números 8, 10 y 12; comparecerá el día 17 de Febrero y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calla del Tutor, número 27, bajo, a ce ebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra Tomás Pérez, con el número 1.677 de orden del corriente año.

593

REY LORENZO, Emilio, de diez y nueve años, de estado soltero, natus ral de Toro, de profesión carpintero, rai de Toro, de protesion carpintero, bijo de Raimundo y Emilia; domicialiado últimamente en la calle do Blasco de Garay, 68; comparererá el dia 10 de Mar:o, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27 bajo, e calchear juicio de faltas por lesiones. celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra José Río con el nú-mero 1.757 de orden del corriente wo.

594

RIO RODRIGUEZ, José; de veinte años, de estado soltero, natural de Torós, de profesión jornalero, hijo de padre desconocido y de Angela; do-miciliado últimamente en la plaza de la Moreria, número 6; comparecers el día 10 de Marzo, y hora de las diez y nedia, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, s celebrar juicio de faltas per lesiones, instruído contra el mismo con el nú mero 1.757 de orden del corriente año.

595

SANCHEZ MARTIN, Cruz; de dies ocho años, de estado soltero, natural de Santander, de profesión repar-tidor de leche, hijo de Gabriel y Ma-ría: domiciliado últimamente en

carretera de Extremadura, sin número; comparecerá el día 10 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio /de faltas por malos tratos, instruído contra el mismo con el número 1.047 de orden del corriente año.

596

SANCHA BARRIO, Agustín; de treinta y tres años, de estado soltero, natural de Carrascosa, hijo de Víctor y Josefa; domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 31; comparecerá el día 10 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor 27, hajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Agustín Hernández con el número 1.638 de orden del corriente año.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se los fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, lama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Eujuciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

1.998

ALLERES OSORIO, Aquilino; cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en Toro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad en el término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituído en prisión, en el sumario que se instruye con el número 93 del año 1924, por infracción de la ley de Caza, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

1.999

AYLLON MARTIN, Juan; hijo de Emilio y de María, de treinta y tres años, casado, jornalero, natural y vecino de Talavera de la Reina; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad deutro del termino de diez días, con objeto de notificarle la sentencia recaída en la causa número 103 de 1921, que se le siguió por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si no comparece.

2.000

AYLLON MARTIN, Juan; de treinta y tres años de edad, hijo de Emilio y de María, de profesión jornaiero. natural y vecino de Talavera de la Reina, y cuyo actual paradero se ignora; comparacerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con el fin de serle notificada la anterior recaída en la causa que se le siguió con el número 174 de 1918, por hurto, y el auto concediéndole los beneficios de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si depare de comparecer.

2.001

BORBON MARAÑA, Juan; tiomiciliado últimamente en Barcelona, calic de
Urgel, número 78, seguado, primera;
procesado por robo, sumario número
656 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de
instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener recretada la prisión. 3713

2.002

FRANCISCO CAMACHO, Antonio; de veintisiete años de edad, natural de Chávez (Portugal), vecino de Badajoz, hijo de Antonio y de María, soltero; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital dentro del térmi no de diez días, para constituirse en prisión, la cual ha sido decretada por la Audiencia provincial en causa número 89 de 1923, por robo, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde.

2.003

JULVE CARCELLER, Feliciano; de estado casado, de profesión labrador, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Iglesuela del Cid, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de ocho días de rejas adentro en la prisión preventiva del partido de Tortosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2004

GARCES FERNANDEZ, Juan José; de cuarenta y dos años de edad, soltero, carnicero, hijo de Juan y Francisca, natural de Ugijar, vecino y domiciliado últimamente en Albuñol, sin instrucción y con antecedentes penales, que según las últimas noticias adquiridas reside en la provincia de Almería dedicado al oficio de vendedor ambulante; comparecerá ante el Juzgado de Albuñol en término de quince días, al objeto de extinguir la condena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional que le ha sido impuesta en la causa seguida contra el mismo en dicho Juzgado bajo el número 36 de 1917 sobre disparo de arma de fuero.

apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

2.005

IGLESIAS FERNANDEZ, Manuel; que últimamente desempeñó el cargo de cartero urbano de la Administración de Correos de Micros; procesado por el delito de falsedad y estafa de 60 pesetas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hava lugar.

2.006

LASIERRA EZQUERRA, Luis; conocido por Ernesto Comas, hijo de Joaquín y de Matilde, de veinticuatro años de edad, soltero, camarero, natural de Erla (Egea de los Caballeros), vecino de Zaragoza; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión provisional, dictada en auto de 22 de Diciembre de 1920, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.007

MAS AGUIRRE, Aurelio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Xuclá, número 17, tercero; procesado por estafa, sumario número 376 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

2.008

MOSE DE LA TORRE, Juan; natural y vecino de Motril, hijo de Emilio y de Adela; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3/19

2,009

OCA, Miguel; conocido por "el Planchador" (a) "Factible", domiciliado últimamente en Melilla, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre estafa, número 308 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.010

OROZGO PEREZ, Pedro, (a) "Jociquito"; de sesenta y dos años de edad, hijo de Pedro y de María, casado con Isabel, tiene ocho hijos, na-tural de Algodonales, vecino de Morón de la Frontera, en la Posada de la Fruta, de oficio recovero, sin instrucción y con antecedentes penales, de estatura haja, ojos azules, pelo-cano, cejas al pelo, rostro ovalado, viste al uso del país; procesado por hurto de naranjas, y acordada su prisión; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olvera, dentro del término de diez dias, para ser constituído en prisión y emplazarlo en dicha causa; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

3731

2.011

PARES INGLES, Isidro; natural de Santa Perpetua (Montblanch), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Igualada, casa "Met"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción de Villafranca del Panadés, pa-ra constituirse en prisión que le ticne decretada la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en drecho haya lugar.

3750

2.012

PEREZ BELLO, Jesús; fondista que fué de La Coruña, y en la actualidad ausente en Portugal; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de dicina capital, con objeto de sufrir el arresto subsidiario correspondiente a la multa de ochenta pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa, sobre cantrabando; previniendole que de no hacerlo será decla-rado rebelde. 3716 3716

2.013

SAHUILLO TURRIENZOS, Baudilio; de veintidos años de edad, soltero, hijo de Guillermo y de Benita, natural de Villoldo, vecino de Palen-Dia, hoy en ignorado paradero; com-parecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para notificarle el auto de prisión, ser reducido a ella y ampliarle su indagatoria, acordado en sumario que se le sigue bajo el aúmero 205 de 1924, por amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3735

2.014

SANCHEZ BUENO, José; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital.

2.015

SIERO TORRES, Perpetuo; hijo de José y de Avelina, natural y vecino de Loureido de Figueroa, de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años de edad; procesado por tenencia de armas prohibidas; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrución de San Lorenzo de El Escorial.

3742

2.016

SOLER ROSA, José; hijo de José y de Eulalia, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Barcelo-na, de estado soltero, profesión dependiente de comercio; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Rosich, número 3, principal; procesado en causa número 159 de 1921, sobre estafa; comparecerá en térmi-no de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ataraza-nas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.017

URRUTIA, Bautista; de veintisiete años de edad, cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran; procesado por lesiones; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 3737

2.018

BENEDICTE GIL, Matias; domiciliado últimamente en Adrada de Hara (Burgos); procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Roa, con el fin de constituirse en prisión y notificarle el auto por el que se dejó sin efecto la suspensión de la condena que le fué otorgada, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2.019

BERROCAL DOMINGUEZ, Rafael; cuyas circunstancias personales se ignoran; condenado por la Junta ad-ministrativa de Cádiz a la multa de mil pesetas por contrabando; domiciliado últimamente en Almogía (Málaga); comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión para que extinga doscientos días de privación de libertad por insolvencia de la indicada multa.

3767

2.020

BLASCO IBANEZ, Vicente; natural

Gaspar y de Ramona; procesado per lesa Majestad en causa número 772 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria del Sr. Unzueta, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal,

2.021

BRAGADO DE LA IGLESIA, Ma-nel; domiciliado últimamento en Madrid, calle de Orellana, número 10: procesado por hurto en causa seguida bajo el número 1.011 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de ins-trucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

2.022

BRUFAL DE MELGAREJO, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 15; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado y Secretaría, sumario 727 de 1924.

3796

3783

2.023

BRUFAL DE MELGAREJO Y LO-PEZ, Rafael; de cuarenta años, casado, propietario; domiciliado en Ma-drid, calle del Marqués de Urquijo, número 37, hotel; procesado en causa por estafa, número 342 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, csomo comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para notifi-carle el auto de procesamiento y pri-sión con fianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 3802

2.024

CARRASCOSA JIMENEZ, Francisco (a) "Vinagrero"; natural de Pegalajar, de treinta y cinco años de edad, soliero, hijo de Juan y de María Antonia; domiciliado últimamente en Linares, corlijo de la Leona, de oficio cabrero; procesado en causa número 63 de 1921 por robo; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, hajo apercibimiento de ser declarado: rebelde. 3781

2.025

CORDERO, José (a) "Manchego"; natural de Lepe, de unos treinta y cinco años de edad, de estatura media_ y vecino de Valencia, de estado ca-sado, profesión periodista, de cin-cuenta y ocho años de edad, hijo de na, con una nube en un ojo y muy cerrado de barba; procesado en la causa número 13 de este año por el delito de robo de metálico y efectos a José González Suárez; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, al objeto de notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y requerirle, y a la vez para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hava lugar en derecho.

2.026.

COTTER DIEZ, Antonio; de treinta y siete años, casado, platero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Gato, número 4, principal, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 202 de 1923, por estafa, apercibido de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

2.027

FEDERICO DE LA ROSA, Antonio; mayor de edad, y domiciliado en Madrid, en la plaza del Angel, número 8; procesado por estafa en causa se-guida hajo el número 843 de 1922; somparecerá ante el Juzgado de ins-Frucción del distrito del Centro, de es-😭 Corte, Secretaría de D. Ricardo Góbez García, para ser reducido a pri-3787

2 028

FERNANDEZ ARIAS, Diego; casado, ayor de edad, Ingeniero civil, Oficial de complemento; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Lealtad, número 6: procesado por estafa en causa seguida bajo el núme-ro 843 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la carcel de esta Corte. 3788

2.029

GIL BORDERA, Ramón; de veintiún años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Tivisa (Tarragona); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset, para constituirse en prisión, pues asi lo lia acordado la Superioridad en la causa que contra el y otro se sigue sobre hurto, bajo apercilimiento, si no lo verifica, de ser declarado re-3775

2-030

GIMENEZ LUCAS, Luis; natural y vecino de Murcia, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en el Camino Viejo del Cementerio; proce-sado en causa número 176 de 1924, nor el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el termino de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 3829

2.034

GONZALEZ, María; conocida por María Expósito, natural y vecina de Madrid, de estado soltera, de profesión sus labores, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en la calle del Laurel, número 25, primero, y después en Barcelona, en la calle de Casanova, número 79, primero, quin-ta; procesada por hurto, sumario número 544 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

2.032 -

GOTOR PALACIO, Luis; de veintiseis años de edad, casado con Teresa Navarro, escribiente que fué de la báscula que la Azucarera de Alfaro tiene instalada en Marcilla, natural de Peralta, hijo de Salvador y de Matilde, cuyo actual paradero se ignora; com-parecera ente el Juzgado de Tafalla dentro de diez días, a fin de ser reducido a prision y recibirle declaración indagatoria en sumario que contra el mismo se instruye con el número 5 del actual por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

2.033

IGLESIAS BLANCO, José; domiciliado últimamente en la parroquia de Cabo, término de Teo, cuyas demás circunstancias se ignoran, ausente hoy en ignorado paradero; comparecerá an-te el Juzgado de instrucción de Padrón para ser reducido a prisión e indagado en sumario que se instruye con el número 1.064 de 1924 en su contra y otro por disparo y lesiones, apercibido que de no hacerlo en el termino de diez días será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

3812

2.034

LAZARO, Enrique: alias "el Moniso", cuya demás filiación se desconoce, procesado por robo en causa número 1.284 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 3784

una compañía de teatro, ouyas circuns-tancias personales se ignoran, el que estuvo en Ayamonte en el mes de Agosto último; procesado por el deli-to de hurto de una camara fotográfica de un kiosko existente en el Paseo de la Ribera de dicha población, con el número 146 de 1924: comparecerá en término de diez días ante el Juzzado de instrucción de Ayamonte al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en dicho sumario, recibirle declaración indagaltria, requerirle al pago de la cantidad de 1.000 pesetas para la resultas del sumario y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado nebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.036

LUNA RANDO, Manuel (a) "el Ma-lagueño": vecino de Granada; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez dias, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo verifica.

2.037

MARTINEZ ALONSO, Pedro; domle ciliado últimamente en Murcia y Alicante; procesado en causa número 96 de 1924 por el delito de rapto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como porendido en el número 1 del arecliminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la car-3810 cel del partido.

2.038

MARTINEZ CARBALLO, Antonios natural de Pola de Lena (Asturias), de estado soltero, de quince años, hijo de Antonio y Soledad; procesado por tentativa de burto, sumario, número de la 1022; comparació en támbico 435 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina y Secretaría de don Juan Garcia Inés, bajo apercibinmen-to de ser declarado rebelde.

3799

Juzgados de primera ins-TARGIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Ĥago saber: Que en la madrugada del día 27 del próximo pasado mes de Diciembre fué hallado muerto en una de las calles del pueblo de Machacón un pordiosero que se dice llamábase Vicente, y que era de estatura regular, de treinta y tres a treinta y cinco años de edad; señas: barba y bigote sin afeitar desde hacia algunas semanas, vestía pantalón de pana color tierra, chaqueta negra y encima otra de pana, cubría la cabeza con gorra de astracán verdoso y calzaba abarcas de goma, y en el su-mario que con tal motivo se instruye he acordado Hamar por medio del presente a los que sean más próximos parientes del finado para que en término de diez días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Avila, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración, y a quienes, desde luego, se les ofrece el procedimiento, con sujeción a lo que dispone el artículo 109 de

la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alba de Tormes a 2 de Febrero de 1925.—Luis Felipe Miguel.—
Abelardo H. Piñero.

JO-3620

ALBACETE

D. César Cánovas Torregrosa, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación procedan a la busca y captura de Enrique Miguel Chacón Fernández, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Luis y de Ramona, casado, tratante, natural de Albox, demiciliade últimarmente en Riopar domiciliado últimamente en Riopar, hoy en paradero desconocido, ponién-dolo, caso de ser habido, a disposición de la Inspección general de Prisiones en las cárceles de esta capital para que extinga la pena de seis meses y un día de presidio correccional que le ha sido impuesta en causa seguida en este Juzgado sobne estafa.

Dado en Albacete a 31 de Enero de 1925.—El Juez, César Cánovas.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocara.

JO---3621

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Jucz de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido. Por el presente ruego a las Auto-

ridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial practiquen las gestio-nes conducentes para la busca y res-cate de las cahallerías que a continuación se expresan, pertenecientes al vecino de Abenéjar Toribio Rey Mateo, y sustraidas la noche del 8 al 9 de Diciembre último del cortijo El Corche, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legitima adquisición, esí como a quien resulte ser autor de la sustracción, a efectos del sumario número 11.

Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años, negra, esquilada con hierro de la Companía Fénix Agricola en la nalga izquierda.

Otra mula de tres años, negra, esquiiada, con igual hierre que la an-

terior.

Un caballo de nueve años, negro, estrellado, crin cortada, marca particuiar R en el muslo derecho y señas de una untura en el cuadril izquierdo. Una potra de veinte meses, negra, lucera, bociblanca, sin hierro.

Otra potra de ocho meses. lucera, nociblanca, calzada del pie derecho, sin hierro.

Una burra de cinco años, rucia clara, and mierro.

Dado en Almodóvar del Campo a 2 de Febrero de 1925.—El Juez, Aure-lio Artacho.—El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo.

JO-3625

ALMUNIA (LA)

D. Vicente Pérez Gomez, Juez de instrucción de esta villa y su partidio. En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca y rescate de cuatro lienzos pintados al éleo, representanco a La Dolorosa copia de Ticiano; un "Hecce Homo", y dos retratos de hombre y mujer de pueblo: diez cuchillos con mango de plata, una maquina de cortar el pelo, un sombrero y dos telas de colchón, substraídos de la finca que en el punto denominado El Regadillo, término municipal de Morata de Jalón, posee D. Emilio Bas, procediento también a la detaución de municipal de municipal de sus illustrations de sus i la detención de sus ifegitimos posee-dores y del entor o autores del hecho, poniendolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 3 del corriente año que con tal motivo se

instruye. La Almunia, 2 de Enero de 1925.-

El Juez, Vicente Pérsz.

JO-2587

ARRECIFE

n. Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción de este artido.

En virtud de la resente que se expide en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad, se emplaza a To-más Tabarez Tejera, de cincuenta y dos años, natural de San Bartoiomé, hijo de Marcial y de Cristina; proce-sado en el sunario número 11 del pasado año, por desacato, para que en el término de diez días comparezon ante la Audiencia territorial de Las Palmas, en legal forma, apercibien-dosele de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a laley.

Arrecife. 26 de Enero de 1925.—El Juez, Pedro de Benito.

JO-3579

D. Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente, que se expide en cumplimiento de lo ordenado per la Superioridad, se emplaza a Anionio Llabrés de San Gines, natural de ésta, procesado en la causa número 15 de 1920, por juegos prohibidos, para que en el férmino de diez compa-rezca ante la respectiva Audiencia territorial de Las Palmas, en legal forma, apercibiéndosele de que, de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo à la lev-

Arrecife, 20 de Enero de 1925.—El Juez, Pedro de Benito.

JO-3580

BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instascia del dis-trito de la Audiencia de esta ciudad en providencia del día de hoy dictada en el expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de señoras de San Baudilio de Llobregat de Francisca Molero Fonte, natural de Lucena (Córdoba), de setenta y cuatro años, soltera, por el presente edicto se emma por el término de un mes, a fin de ser ofdes en fal expediente, con prevención de que pasado el expresado término se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona, 31 de Enero de 1925.— Eugenio Sarmiento. JO—3581

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad en providencia del día de hoy dictada en el expediente sobre reclusión definitie va en el Manicomio de señoras de San Baudilio de Llobregat de Dolores Noveil Lazano, de setenta y dos años, cuyo estado no consta, por el presente edicto se emplaza a los parientes de dicha enferma por el termino de un mes, a fin de ser ofdos en tal expediens te, con prevención de que pasado el expresado termino se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona, 31 de Enero de 1975.— ugenio Sarmiento. JO—3583 Eugenio Sarmiento.

BARCELONA—BARCELONETA

Don José Márquez Cahallero, Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta de esta ciudad.

Por el presente, que se expide en nicritos de la pieza separada de sistuación dimanante del sumario númes. ro 500 de 1924, sobre lesiones, contra Leopoldo Serrano Pineda, se bace saber a todas las Autoridades así civiles, como militares que con esta fecha se han dejado sin efecto las requisitorias publicadas en el Bolctin Oficial de esta, provincia correspondiente al día S del actual, y en la Gacera de Madrid de día 14 del corriente.

Dado en Barcelona a 31 de Enero de 1 1925.—El Juez de instrucción. Fost Marquez.-El Secretario, Bienvanido Pascó.

PARCELONA-HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el see nor luez de primera instancia del distrilo del Hospital de esta ciudad, en providencia del día de ayer dictada en el expediente de reclusión definitiva del presunto alienado D. Juan Berenguer Figueras, de cuatro años de edad. natural de Barcelona, ingresado en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat en concepto de observación, el día 29 de Mayo último, a instancia de la Mancomunidad de Cataluña, pade. ciendo la enfermedad mental que por los sintomas observados fue diagnos-ticada de idiotismo, se hace saber por el presente edicto la instrucción de tal expediente, y se emplaza a los marientes más inmediates del mismo para que deniro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oldos, bajo apercibimiento si no lo hicieren de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 31 de Enero de 1925.— El Secretario, por D. José Pastor, Francisco Pascó.—El Juez de primera instancia, Folache.

JO-3631

BURGOS

D. Pedro Lizaur Paul, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente, y bajo el apereibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las responsabilida-des legales de no presentarse ante des legales de no presentarse ame este Juzgado los procesados que a continuación se expresarán, en el plazo que se fija, a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID Y Boletín Oficial de esta provincia. Se cita, llama y emplaza, encargándose a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel de partido, a mi disposición, con arre-glo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber: Adela Escudero Vargas, Daniela Ji-ménez Pisa, Jacinto Castellón Jimé-nez y Patricio Duas Jiménez, gitanos, ambulantes, procesados por hurto de caballerías; comparecerán en término de ocho días ante este Juzgado, a fin de ser emplazados para ante la excelentisima Audiencia provincial de esta ciudad.

Burgos, 14 de Enero de 1925.-Pedro Lizaur.—Eusebio Huélamo. JO-3633

CAMPILLOS

D. Bernabé O. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su

partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dira, propio de José Beltrán Ramírez, desaparecido de las calles del pueblo de Ardales el día 23 del actual, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, poniendo uno y otros a mi dis-posición, caso de ser habidos.

Señas.

Tres cerdos colorados, de diez meses de edad, castrados, como de cinco arrobas de peso cada uno, oreja dedos moscas recha despuntada, con atrás.

Campillos, 31 de Enero de 1925 -El Juez, Bernabé O. Pérez. — El Se-cretario judicial, Federico Oreliana. JO-3586 والملجيل

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hov se cite en for-

ma a los remitentes de las expediciones 11.447, compuesta de una maquina de escribir procedente de Barce-Iona, con destino a Santafé y Alhama.

El de la 11.412, de igual procedencia, para Almería.

El de la 9.815, de Vich para Almeria.

El de la 11.244, de Barcelona, y los remitentes de las expediciones 2.662, D. Giraldés; 2.628, D. Fábregas;
 2.589, D. C. Alellaned, y 6.546, P. Llacle Roca, y a los consignatarios de las expediciones 11.412 y 11.241, sustraidas en la moche del 10 de Marzo último, para que comparezcan en termino de cinco días ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en la causa que se instruye sobre hurto

con el número 67 del pasado año. Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido el presente,

que firmo.

Linares, 31 de Enerc de 1925.—El Secretario, Ildefonso Jurado.

J0-3590

LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero Vara. Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policia judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se rescñan, que fueron sus-traídes el 13 de Enero de 1925 del cortijo La Ventilla y sitio Los Ocha-vos, pertenecientes a los términos de Peñaflor y Puebla de los Infantes, y, caso de ser habidos, scan juestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuvo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, los cuales fueron sus-traídos en los sitios indicados, propios de Juan Carranza Mallén y José Villa Baralegui, causa número 5 de 1925. 100

Señas de los semovientes.

De Juan Carranza Mallén: Una yegua de nueve años, de 1,54 metros de alzada, capa castaña, raza anglo-árabe, marca cuarto nalga izquierda, atiende por "Matraca"; senas particulares: lucero blanco en la frente, calzada, alta del pie izquierdo, accumado en la Corregió La Ligión asegurada en la Compañía La Unión Gonadera, con el hierro letra S, nú-

mero 5, en la nalça derecha.

Un mulo de diez meses, castaño oscuro, asegurado en la misma Companía y sin hierro.

De José Milla Baralegui:

Yegua de doce años, de 1,49 me-os de alzada castaña cacendida, española, marca herradura en espaldilla derecha, letra B, número 1; letra M en la nalga derecha, lunar pequeño en la frente, raya de pelos blancos accidentales en el lomo, coline-gra, hierro El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, confuso, letra V, nú-mero 10.

Un mulo capón, de doca años, de 1,37 metros de alzada, castaño, español, marca triángulo en la nalga iz-

quierda, mancha de pelos blancos accidentales, dorso y costillares, bebe en negro en ambos labios hierro de El Fénix Agrícola nalga derecha, letra V, número 1.

Lora del Río, i de Febrero de 1925. El Juez, Francisco Javier Gamero.-El Secretario, Gaspar Santiuste.

MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el dia de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita a Vicento Melchor Gil, domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 6 duplicado, para que comparezea en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzzados, calle del General Castaños, dentro del termino de cinco días, contados desde el siguiente el en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, al objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue hajo el número 765 de 1924, hajo apercihimiento de ser declarado: incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras de-terminaciones a fin de obligarle & efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 30 de Enero de 1925.—El Secretario. Federico G. del Rivero.— V.º B.º: Francisco Fabié.

30 -- 3597

MANZANARES

D. Federico Collado y Arce, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego a to-das las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial precedan con la mayor diligencia a la husca y ocupación de los objetos que se dirán, así como a la detención de un sujeto llamado, al parecer, Luis Martín o José Tamayo Capanos, domiciliado en Madrid, en la calle de Silva, número 10, o Ancha de San Bernar-do, 32; de unos veinte a veintitrés años, de pelo negro, más bien alto, delgado, bien vestido, usa abrigo oscuro y gorra, que estuvo en la noche del 26 del actual y signiente dia 27 en esta ciudad, hospedándose en el Hotel del Principe, presunto culpable de la sustracción de la cartera y demás objetos que se indican a Lucio Nicto Rodriguez en la noche de dicho día 27, poniéndolo, con dichos obje-tos a disposición de este Juzgado en la carcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 15 de este año por harto.

Objetos sustraidos.

Una cartera de cuero color avella-na en forma de libro, a medio uso; na en forma de libro, a medio uso, una cédula personal a nombre de Luis Nieto Rodríguez y olras de los familiares de éste, dos billetes de 25 pesetas cada uno, dos papeletas expedidas por la Central del Monte de Piedad de Madrid, una relativa al empeño de una sortija de caballero, de aro, con tres diamentes requeños de are con tres diamantes pequeños,

y un alfiler de corbata con una perli-ta, y la otra de un anillo de oro de los de sello, renovadas el 14 del ac-tual; diez décimos de tres pesetas para el sorteo de la Loteria Nacional del día 2 de Febrero próximo, serie segunda, número 13.003, de la Admi-nistración de la red de San Luis, en Madrid; cuatro décimos para el mismo sorteo del millar 17, cinco deci-mos del sorteo del 12 de Febrero préximo del millar 20, adquiridos en la Administración de Loterias de esta ciudad de Manzanares.

Manzanares, 31 de Enero de 1925. El Juez, Federico Collado.—El Secretario, Santiago Milla.

JO--3603

PALMAS—TRIANA

En el sumario número 230 de 1924, por lesiones, el señor Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, se cite al lesionado Jesús Librando Frías y su padre, llamado Salvador Librando, a fin de que el primero sea reconocido por el médico forense y recibirle declaración, y el segundo para ofrecerte el procedimiento a teror de lo dispues to en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que la citación tenga efecto expido el presente en Las Palmas a 22 de Enero de 1925,—El Secretario,

Domingo Doreste.

JO-3588

En el sumario número 4 de 1925, por hurto, el señor Juez de instruc-ción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, se cite a la persona que se considere dueña de 46 libras de cabos, sustraldas en la noche del 5 del corriente mes del muelle de los señores Elder Dempster, de esta población, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MA-DRID y Boletin Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a rendir declaración y ofrecerles el pro-cedimiento a tenor del artículo 109 de la lev de Enjuiciamiento criminal, apercibidas de pararles el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que la citación acordada tenga efecto, expido la presente en Las Palmas a 29 de Enero de 1925.—El Secretario judicial. Domingo Doreste.

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de

instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las diver-sas clases de picles que luego se di-rin, rebadas el dia 9 del pasado mes. por la noche, del almacén de D. Ur-bano Caballo Plaza, sito en las inmediaciones de la villa de Campanario, las que, en su ceso, serán puestas a disposición de este Juzgado con la l

persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Pieles robadas.

Quince pieles de zorra. Una idem de garduña. Seis idem de jineta. Seis idem de turón.

120 docenas ídem de conejos y liebres.

Dado en Villanueva de la Serena a 2 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Fernando Cotta.

JO-3611

ALGECTRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y su par tido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gacera de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado al procesado por delito de hurto en causa número 12 de 1925 Juan Cuevas, de veintiocho años, de oficio barbero, moreno, grueso, pelo negro, afeitado, vistiendo traje oscuro de lana, botas y gorra, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Au-toridades civiles y militares y Agentes de la Policia judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 2 de Febrero de 1925 .- El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo. JO-3679

ALORA

D. Juan Such Martin, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del ve-cino de Almogía Antonio Reina Heredia, y que le fué robada la noche del día 15 al 16 del actual de la cuadra en donde estaba la mula, sita en su domicilio, situado en el partido, Ba-rranco de Zafra, término municipal de dicha villa.

Y caso de ser habida sea puesta a mi disposición, deteniendo a sus po-seedores si no acreditan la legitima adquisición.

Señas de la caballeria.

Una mula de siele años de edad, roja, becirroja, descalza de las des patas, menos de la marca, con un anillo de pelos blancos en una de las patas y una cicatriz en el costillar izquierdo. jaquima de cuero negro, con una soga de cañamo, de metro y medio de lar-

go aproximadamente.

Dado en Alora a 31 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Juan Such Martín. JO—3680

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario núme-ro 13 de 1925, por hurto de una cartera de cuero, moruna, que contenía dos billetes del Banco de España de a 100 pesetas cada uno: un carnet con fotografía y una aguja de red, ocu-rrido el 27 de Enero pasado, en el descargadero de frutas de la plaza de abastos, de esta ciudad, propios de José Acedo Coza, arriero, vecino de Alora, he acordado se proceda a la bus. ca y ocupación de lo sustraído o extraviado, que se pondrá en este Juzgado con el poseedor que no justifique la legitima adquisición, o al autor del hecho.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de

justicia dispuestos.

Antequera, 3 de Febrero de 1925 -El Juez de instrucción, Agustía Denis JO = 3681Sola

BENAVENTE

D. Vicente Marin Garrido, Juez de instrucción de este partido de Benavente.

Por el presente edicto hago saher al Por el presente edicto nago saper al procesado Antonio Amigo Vellinas, de veintinueve años de edad, soltero, de prefesión jornalero, ambulante, hijo de Miguel y de María, y cuyo actual domicilie se ignora, procesado en causa número 149 de 1923, por estafa, cura la Andiancia provincial de Zema. que la Audiencia provincial de Zamo-ra, por auto de 11 de Julio último, ha sobreseido libremente, declarando las costas de oficio, por haberse aplicado en la misma los beneficios del Real decreto de induito y amnistía de 4 de-Julio del año último.

Y con e' fin de que sirva de notificación a dicho procesado, se extiende el

presente.

Dado en Benavente a 3 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Vicente Marin Garrido. JO-3684

CACERES

D. Felipe Aivarez Uribarri, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama a los parientes más próximos de un desco-nocido que fué encontrado en la ca-rretera de Cáceres a Valencia de Alcántara gravemente enfermo, falleciendo en el pueblo de Aliseda, don-de fué conducido, el día 28 de Enero último, cuyas señas personales son: de unos cincuenta años de edad, de buena constitución, estatura mediana, bigote, pele de la barba y de la cabeza entrecanose, color trigueño, ojos claros, americana de jerga negra, pantalón de pana coler miel, sombrero negre, al parecer afilador, que conducia una rueda de afilar y ace rios; debiendo compurecer en

este Juzgado dentro del término de diez días, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, y oualquier persona que pueda decla-rar sobre su identificación; apercibidos que de no nacerio les priviles perjuicio a que liaya lugar.

Cáceres, 3 de Febrero de 1925,—
El Juez, Felipe Alvarez.

FO-3634 bidos que de no hacerlo les parará

CIFUENTES

D. Antonio Grindo Saavedra, Juez de instrucción de la villa de Cifuen-

tes y su partido.

Por la presente, y en virtud de auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario que con el número 61 del año 1924 se sigue en este Juzgado, por estafa, contra José González, Médico que fué de Huertapelayo, cuyas circunstancias personales se ignoran, se le cita, llama y emplaza al mismo para que en el plazo de diez días, contados des-de el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de-la provincia y Gaceta de Madrin, comparezca en este Juzgado con el fin de notificarle el auto de procesa-miento y constituirse en prisión, apercibido de que si no comparece se procederá contra él en la forma que en derecho proceda.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado, y a mi disposición, del citado

procesado.

Cifuentes, 31 de Enero de 4925.—
I Juez de instrucción, Antonio rindo. JO—3686 Grindo.

DOLORES

D. Francisco Soriano Carpena, Juez de instrucción de esta villa y su

partido.

Por el presente edicto, y como comprendido en el parrafo primero del artículo 585 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama al procesado Andrés de Dios Martinez, de veinticinco años de edad, natural de Cartagena, hijo de Antonio y de Paspuala, para que en el término de diez días se presente ante este Juzgado a responder de los cargos que contint el mismo resultan en causa número 70 de 1922, sobre estafa, bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde.

Pongo en conocimiento de las Autoridades, tanto civiles como mili-tares, y demás Agentes de Policía Indicial, que se proceda a la busca y daptura de dicho procesado, y con-teguida se ponga a mi disposición en las Cárceles de este partido.

Dolores, 2 de Febrero de 1925.— El Juez de instrucción, Francisco

Soriano.

JO--3639

ESTELLA

D. Adolfo Fernández Mereda y Martínz Chacón, Juez de instrucción

del partido de Estella.

Por la presente requisitoria, que expido conforme al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y empiazo a Sotero Gárriz San Gil, de

veinticuatro años de edad, soltero. hijo de Castor y de Leona, labrador, natural y vecino de Villatuerta, residente ultimamente en Bilbao, trabajando en el dique, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Ofi-cicl de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión, decretada en la causa criminal que contra él me hallo instruyendo, por delito de uso de armas sin licencia, hajo apercibimiento que de no verificarlo se-rá declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

14 Febrero 1925

Al propio tiempo, ruego y encar-go a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la bus-ca y captura de dicho sujeto; y caso de ser habido, lo pongan, con las seguridades debidas, a disposición de este Juzgado en la Cárcel del par-

Estella, 25 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Adolfo Fernánđez. JO = 3688

GAUCIN

Don Jaime Ruiz Tapiador y Guada-lupe, Juez de instrucción de este par-

En virtud del presente, que se in-sertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Málaga y como dimanante del sumario número 6 de 1925, sobre estafa contra otros y Gumersindo Oliva Fernández, de diez y ocho años, residente ultimamente en La Linea, calle Reina Cristina, 79, y cuyas demás circunstancias se desconocen, se cita, llama y emplaza a dicho procesado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción con el for de ratificação el trucción, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él y reducirle a prisión, apercibién-dole que den o verificarlo será declarado rebelde.

Al mismo tiempo rugo y encargo a todas las Autoridades y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y captura, prisión y conducción a la carcel de este partido a mi disposición de referido procesado.

Dado en Gaucín a 31 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Jaime Ruiz. El Secretario, Licenciado Julio Marín.

JO-3689

GIJON-OCCIDENTE

Don Emilio Gómez Fernández, Juez de instrucción del distrito de Occidente de la villa de Gijón y su partido.

Por el presente se instruye de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al padre, madre o representante legal del menor Angel Fernández Gutiérrez, joven de unos diez y siete años de edad, que estuvo domiciliado en el barrio de Cimadevilla de esta población, como ofendido en la causa formada en este Juzgado - Secretaria del Sr. Colubi,

número 58 de 1924, por el delito de alousos deshonestos.

Dado en Gijón a 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Emilio Gó-mez.—El Secretario, Licenciado Luis Colubí. JO-3690

GUADALAJARA

Don Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad de Cuadalajara.

Por el presente se cita, llama y em-plaza al acusado Marcelino Merodio Ladrón, domiciliado últimamente en Madrid, Montera, 44, cuyo actual pa-radero se ignora, para que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de ampliarle su declaración, bajo apercibizaiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en dereclo, pues así está acordado en la cau-sa número 75 de 1924, por estafa.

Dado en Guadalajara a 4 da Fe-brero de 1925. — El Juez, Benito To-rres. — El Secretario, P. I., Luis Ma-rín. JO-3591

HOYOS

Antonio Villegas Gallifa, Juez de

instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y empiaza a Honorato Sánchez Estévez, de diez y rueve años, de es-tado soltero, natural de Accho, hijo de Nicolas y de Salvadora, vecino de Acebo, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye centra el mismo sobre lesiones a Modesto Lázaro García, bajo apercibimiento que de ro comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

À la vez encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentas de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto conduciéndole, con pas seguridades debidas a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado si fuere habido.

Dado en Hoyos a 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Autonio Vi-JG--3564

MADRID-PALACIO

En virtud de providencia dictada en 8 de Enero último por el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, en el ramo separado de responsabilia dad civil, dimanante del sumario instruído contra Federico Arriaga y Estrada, por estafa, se pone a la venta por término de ocho días, diferentes semovientes, que consisten en vaças iecheras, toros, una mula y dos ye-guas, que han side tasados pericialmente en la suma de 49.400 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 25 de Febrero, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 160 de la soma de 49,400 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran in suren de \$2,900,33 pesetas, importe de las dos terceras partes, y que los semovientes embargados se encuentran en Robledo

de Chavela, barrio de la Estación. Madrid, 3 de Febrero de 1925.—El-spez de instrucción, Antonio Falcón.

MANZANARES

D. Federico Collado y Arce, Juez de instrucción de esta ciudad y su parfido.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, proce-dan con la mayor actividad y celo a la busca y detención de un sujeto de unos veinticinco años de edad, de estatura regular, moreno, con bigote recortado, bien vestido, con traje de pana a cordoncillo, color miel, cuello de piqué y chalina, bota de cartera y gorra de visera oscura, con un sello en el interior que dice: "Larache", y, al parecer. hijo de un tal Piñero, pescadero de Tomelloso; presunto cuipable de la sustracción de aves de corral realizada durante la noche del 26 al 27 del actual a D. Francisco Calero lertés, vecino de Manzanares, poniendolo a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en Manzanares a 30 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Federico Collado. JO-3658

MARBELLA

D. José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita y lama a los dueños de un burro negro, cerrado, alzada mediana, con mataduras en el lomo, y le otro burro pla-bero, cerrado y también de mediana aizada, cuyos semovientes fueron ocupados por la Guardia civil en término de Mijas a la gitana María Fernández, Martín, en 30 de Septiembre del año último, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el pro tedimiento en el sumario número 58 de 1924, sobre hurto.

Dado en Marbella a 3 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, José Fernández. JO-3693

MORON

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción del par-tido judicial de Morón.

For la presente requisitoria hago afor la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaria de D. Benito Solís Escudero, se instruye sumario por el delito de hurto de cabras a Bartolomé Nargas Dorado, con el número 46 de Vargas Dorado, con el número 16 de 1925, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (I. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agenles, procedan a la busca y ocupación de dos cabras coloradas, una de ellas con un lunar grande en el lado izquierdo y la otra el labio inferior blanco; las otras dos blancas, una de ellas pro-

xima a parir, sin hierros, surtraídas la noche del 27 al 28 del pasado mes de Enero de terrenos del cortijo de Crenales, de este término, poniendolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su legitima adquisición, con las seguridades convenientes a dis-posición de este Juzgado.

Dado en Morón a 4 de Enero de 1925.—El Juez, Francisco Arias.—Por

su mandato, Benito de Solis.

JO-3694

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Instrucción del par-tido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y munici-pales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado - Secretaria de D. Benito Solis Escudero, se instruye sumario por el delito de robo de cerdos, con el número 14 del corriente año, en el que mero 14 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de dos cochinos do cría, de dos o tres años; un verraco de uso; catorce lechones, de seis a ocho meses y uno sir desfetar; una lechona ses y uno sin destetar; una lechona-blanca y los demás colorados; sus-traídos en la noche del 31 de Enero último de una zahurda de la Casilla de la Viña, de este término, a Fran-cisco Camacho Carrascosa, poniendolas en su caso, con sus tenedores; si no acreditan su adquisición legitima. con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 4 de Enero de 1925 —El Juez, Francisco Arias.—Por conveniente Paris de 1925 —El Juez, Francisco Arias.—Por conveniente Paris de 1925 —El Juez, Francisco Arias.—Por conveniente Paris de 1925 — Por convenien

su mandato, Benito de Solís.

JO-3660

MURIAS DE PAPEDES

Por el presente se cita de compa-recencia ante este Juzgado de ins-trucción dentro del plazo de cinco días a contar desde el inmediato a su publicación, con el fin de ofrecertes el procedimiento del artículo 103 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los padres, y en su defecto a los parten-tes próximos del fallecido Manuel Altes proximos del fallecido Mandel Al-varez Fernández, de treinta años, sol-tero, natural de Sama de Langreo, hi-jo de Jesús y de Josefa, pues así está acordado en el sumario número 2 de 1925, por muerte. Murias de Paredes, 3 de Febrero de 1925.—El Juez, Manuel Rico.—El Se-cretario judicial, José Rausell.

JO-3695

OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fuaron burtados en la debesa el "Barroco" de esta término, por los días 22, 23 ó 24 del pasado mos de Enero, y los etales eran de la propiedad de D. Alfonso Mendoza Botello, y caso de ser habidos

sean puestos a dispesición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legitima adquisición, pues asi está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 6 del corriente año.

Descripción.

Un horrego blanco, de lana fina, de rimiente, de dos a tres años, y con un hierro "M" en las narices.

Y ctro borrego de un año, con un hierro en el jamón izquierdo, que forma un poligono irregular, el cual tiene en su parte superior una cruz, con la oreja hendida, y la derecha cortadura formando hoja de higuera.

Dado en Olivenza a 2 de Febrero de 1925.—El Juez, Juan García Murga.

JO—3695

SAN SEBASTIAN

Don José López Soro, Juez de pri-mera instancia de esta ciudad y su

partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de abintestate, de oficio, por muerte de D. Tomás Ajuria y San Pedro, que falleció en Alia el día 15 de Diciembre del año último, siendo el finado natural de Sangroniz, provincia de Vizcoya, de setado y ocho años de edad, de estado tenta y ocho años de edad, do estado seltero y habiendo estado domiciliado en la calle Buenavista, número 9, ontresuelo, de la villa de Alza, sin que consten los nombros de sus padres: se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de dicho finaco para a la herencia de dicho finaco para que comparezcan en este Jurgado a reclamaria y en los mencionados au-tos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de

GACETA De MACCOLLA GACETA DE MACCOLLA DADO EN SAN Sobastián a 2 de Febrero de 1925.—FI Juez, José López Soro.—P. S. M., Liu, José María de JO—3700

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Es señor Jucz de instrucción Coste partido, un proveído de hoy, dit tado en cumplimiento a una carta-arden de la Saperioridad, dimanante del sumario segu do en este Juzgi : do por tentativa de estafa, comir. Antonio Tempa Collado (a) Text pa", de currenta y tres años de edal viciriero, vecino de Jerez de la Frontera y cuyo actual paracero se ig-nora, ha acordado se not fique y haga saber a dicho sujeto que la Audien-oia provincial de Cadiz, por auto de 20 da Agesto último, ha sobreseído libremente diche sumario, con costas de oficio, por desistimiento del Ministerio Fiscal, conforme al Resi decreto de Indulto de 4 de Julio ál-

Y para que sirva de notificación en forma al Antonio Tempa, se expide la presente cédula para su in-serción en la Gacara de Manano, que firmo en Sanlúcar de Barrameda a 3 de Febrero de 1925.—El Secretarto, Licenciado José de Molinuevo.

10-3698

UBEDA

D. Gerardo Fentanes Porteia, Juez de instrucción de esta ciudad y su

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una burra de unos diez años, pelo rucio claro, alzada regular y el hierro de El Fénix Agrícola en la tabla izquierda del cuello, y otra burra, hija de la anterior, de pelo negro y de tres meses, pertenecientes al vecino de ésta Antonio Rodríguez Lechuga, y fueron hurtadas el día 17 del pa-sado Enero, en el sitio Fuente de la Teja, de este término; y de ser habidas se pongan, con los poseedores ilegitimos, a disposición de este Juzgado, así como los autores de la substracción, si se llegaran a encon-

Ubeda, 2 de Febrero de 1925.—El Jucz de instrucción, Gerardo Fenta-JO-3701

VILLADIEGO

D. Castor García Fernández, Juez de instrución de esta villa y su par-Lido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado José Nevot Arenilla, de treinta y tres años de edad, hijo de Antonio y de An-drea, natural de Monzón (Barbas-tro), cuyo último domicilio fué el de Cabardo (Alassia), de profesión de Cabanda (Alcaniz), de profesión molinero, casado, ignorándose nombre de su esposa, su actual paradero y señas personales; el cual, el día 8 de Abril último, fingiéndose comisionista viajante de la casa de ma-quinaria "Averly", de Zaragoza, es-tafó en el pueblo de Brulles a Honorino Martínez y Bruno Martínez las cantidades de 75 y 200 pesetas, respectivamente, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente, com-parezca ante este Juzgado con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra dicho sujeto, recibirle declaracón indagatoria y practicar las demás di-ligencias acordadas en el sumario cue se le sigue por estafa con el nú-mero 13 de 1924, bajo apercibimiento de que de no comparecer serà declarado rebelde y le pararán además los perjucios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encar-go a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto; y caso de ser habido se ponga a mi disposi-ción en la Prisión de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Villadiego, 31 de Enero de 1925 -El Juez de instrucción, Castor Gar-

cía Fernández.

JO-3672

VILLALPANDO -

D. José Sanz Tablares, Juez de primera instancia del partido de Vi-Ilalpando.

Hago saber: Que por doña Azorrna Vezgaz Martín, viuda del Registrador de la Propiedad D. Millán Hernández Monge, se promovió expediente que se sigue en este Juzgado para devolución de la fianza por ejercicio del cargo que el mismo constituyó en títulos de la Deuda por valor de 2.400 pesetas nominales; y que en referidos autos se ha acordado, con fecha de hoy, la publicación del presente tercer edicto, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el finado Registrador puedan presentar la oportuna reclamación en el término de tres meses, desde la inserción de este edicto.

Dicho señor Registrador de la Propiedad sirvió los Registros de Gaucín, Fonsagrada, Medinaceli. Roa, Jarandilla, La Bañeza y el de este partido de Villalpando.

Todo lo cual se hace constar en

cumplimiento del artículo 409 del Reglamento Hipotecario vigente. Villalpando, 29 de Enero de 1925. El Juez, José Sanz Tablares.

JO--3673

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de

Ayamonte y su partido.

Por medio del presente se cita para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado Isidro Mira Seller, vecino de Alicante, para prestar declaración en el sumario que pende ante el mismo con el número 167 del año 1924, por el delito de estafa a D. León Cazot Davio, vecino de Sevilla; apercibiéndole que de no verificarlo le parara el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Ayamonte a 4 de Febrero de 1925.—El Secretario, Cayo Puga y Andrés.-El Juez, Francisco Checa Guerrero.

JO-3710

BILBAO-ENSANCHE

D. Adolfo de Arriaga y Rivero, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido.

Doy fe: Que en los autos que se hara mención se dictó la sentencia, cuyo encahezamiento y parte dispositivo dicen.

sitiva dicen: "Sentencia.—En la villa de Bilbao a 27 de Enero de 1925, el Sr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido, ha-biendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantla seguidos a nombre de la Sociedad El Sitio, do-miciliada en esta villa, representada por el Procurador D. Arturo de Ara-na, bajo la dirección del Letrado don Joaquín Catarineu, contra las personas que se crean con algún derecho a oponerse a la demanda y en la que es parte el Ministerio fiscal, sobre

cancelación de hipoteca y otros extremos.

Fallo: Que estimando la demania interpuesta en este juicio por el Piocurador D. Arturo de Arana, en nombre de la Sociedad El Sitio, debo declarar y declaro: Que la Sociedad Mi Sitio ha pagado a los dueños o lo-nedores de las obligaciones hipotacarias emitidas por dicha entidad, en escritura de 19 de Noviembre de 1909, ante el Notario de esta villa don Agustín Malfaz, el importe de los titulos cuyos números se citan en la certificación expedida por el Banco de Bilbao, quedando, por lo tanto, extinguida la obligación de pago de dicha Sociedad y declarando así bien que procede la cancelación parcial de la hipoteca que se constituyó respecto al valor de los títulos extraviados lucgo que esta sentencia sea firme.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Nava-rro. Cuya sentencia fué publicada el

mismo día."

Y con el objeto de que sirva de notificación a los demandados desconocidos y para su inserción en la GACE-TA DE MADRID y Boletin de esta provincia, expido el presente en Bilbao a 7 de Febrero de 1925.—El Secretario, Adelfo de Arriaga.

X-375

BRIHUEGA

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que me hallo instruyendo con el número 35 del año actual, por delito de exacción ilegal en el pueblo de Hita, durante los años 1912 a 1921, he acordado citar por medio del presente a todos los vecinos de dicha villa, que durante dichas épocas hubieren satisfecho cuotas por repartimiento de consumos, para que en el caso de que se creyeren per-judicados por dichos pagos comparezcan ante este Juzgado a pres-tar declaraciones y al mismo tiem-po instruirles de las acciones y derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Eujuiciamiento criminal; apercibiéndoles que en caso de no comparecer dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Brihuega a 5 de Febrero de 1925.—P. H., Inocente Cepero.— El Juez, Carlos de Juan.

JO-3715

HARO

D. Ricardo Sánchez Blauco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama emplaza a los parientes de Inocente Para Pereda, vecino de Ochanduri, re-cluído en el Manicomio provincial de Logroño en concepto de observación, a fin de que dentro del término de un mes comparezcan en el expediente que se instruye en este Juzgado sobre reclamación definitiva de dicho incaraz para que manificaten si creen nocesario o conveniente la reclusión definitiva del mismo en dicho establecimiento.

Dado en Haro a 4 de Febrero de 1925.—El Juez de primera instancia, Ricardo Sánchez. JO-3720

INFIESTO

D. Luis Riera Solís, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de primera instancia de Infiesto.

Doy fe: Que en el expediente de jurisdición voluntaria instado ante este Juzgado por doña Maria Espina Peláez, mayor de edad, casada, labradora y vecina de Beloncio, en este partido, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero, por más de dos años, de su marido don Nicanor Sánchez Pumarada, se dictó con esta fecha el auto, cuya parte dis-

positiva dice así:

"S. S., por ante mí. el Secretario,
dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Nicanor Sánchez Pumarada, y publiquese esta de-elaración en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos de lo prevenido en el artículo 186 del Código civil.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Antonio Alvarez del Manzano y García Infante, Juez de primera instancia de Infiesto. Doy fe."

Y para su inserción en los mencionados periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado expido el presen-te, que firmo en Infiesto a 31 de Diciembre de 1924. - Licenciado Luis Riera.

X-378

LLERENA

En el expediente que se instruye en este Juzgado de primera instancia sobre devolución de la fianza del Registrador que fué de este partido. D. Rafael Ramos Bascuñana, se ha acordado a medio del presente, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artícuto 429 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley Hipotecaria, anunciar la devolución a la esposa de aquél, doña Encarnación Consuelo Folque Sastre, de la cantidad de 800 pe-setas depositadas para completar la fianza de 5.000 pesetas asignadas a este Registro de la Propiedad, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir centra el men-tado Registrador prosenten la oportuna reclamación.

Dicho señor Registrador ha servi-do los siguientes Registros: los de cuaria clase de Sedano y Redondela; el de tercera clase de Pego, y los de primera de Llerena. Denia y Lérida.

Lo que se hace público a medio del presente, tercero y último edicto, que Be publicará de offcio en la Gacera de Madrid y sa las Rostines Offciales de las provincias a que perfenecen dichos Registros, y por el termino de tres meses.

Dado en Llerena a 28 de Enero de 1925.—El Juez de primera instancia, Carlos Galán. 10-3722

MADRILL BOSPICIO

del distrito del Hispicio, de esta Corte, en providencia dictada en el expe-dient reguido por la Junta local de Reformas Sociales, sobre exacción de multa impuesta a D. Juan Martinez Conde, y mediante a ignorarse el ac-tual paradero y domicilio de éste, ha acordado requerirle a fin de que dentro del término de cinco días satisfaga, con reintegro del papel invertido, la cantidad de 25 pesetas en concepto de la expresada multa, bajo el apercibimiento de proceder a su ex-acción por la vía de apremio, cuya suma consignará en este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma a los fines indicados al D. Juan Martínez Conde, expido la presente en Madrid a 2 de Febrero de 1925.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.

JO-3723

MADRIDEJOS

Don Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción del priido de Madridejos.

Por el presente edicto ruego y en-cargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se detallan, robados en la noche del 7 al 8 del pasado mes de Enero a los vecinos de Consuegra Telesfora Sánchez Casanova y Gregorio Ferrer Palomino, así como a la busca y captura de los autores de la sus-tracción, los que caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juz-gado, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha recaída en el sumario que instruyo con el número 4 del corriente año.

Reseña de los semovientes

Un burro de tres años, alzada regular, pardo claro, marca una T en la trenca a fuego.

Un buche de un año, alzada regular, pardo elaro, sin castrar y otras señas particulares; una burra de tres años, rucia clara; estas dos últimas mar-cadas en la oreja derecha con un zarcillo y muesca por delante y la iz-

da, con las puntas rasgadas. Madridejos, 5 de Febrero de 1925.-El Juez de instrucción, Manuel de Vi-

cente.

JO---3724

MERIDA

El Sr. D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia dictada en cumplimiento de una orden de la Au-diencia provincial de Badaĵoz, relativa al sumario número 166 de 1922, por liurto, contra Manuel Gutiérrez Ramiro, ha acordado se notifique a dicho procesado que por auto de dicha dicho procesado que por auto de dicha Superioridad, fecha 9 de Agosto último, se le declara comprendido en los beneficios del Real decreto de Annistra a Indulto de 4 de Julio próximo pasa le sobreseyéndose libremente, en su virtud, la reférida causa, con las contra da oficio. costas de oficio.

Y para que sirva de cédula de no-El señor Jues de primera instancia | tiferación al procesado Manuel Guli4- |

rrez Ramaro, que se encuentra en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Mérida a 3 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nougues.

JO-3727

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de Badajoz, relativas a la causa número 28 del aoñ 1924, por lesiones, contra Josef Ratat Ratojara, na mandado, mediante el ignerado para-dero de dicho procesado, súbdito checoeslovaco, que se haga saber al mismo que dicha superioridad dicto auto en 26 de Diciembre del pasado año, declarándole comprendido en los be-neficios dol Real decreto de Amnistía e Indulto de 4 de Julio último, sobreseyéndose, en su virtud, libremente la referida causa, con las costas de ofi-

Y con el fin de que sirva de notificación al expresado Josef Ratal Ratojara, libro la presente, que firmo en Mérida a 3 de Febrero de 195.—El Secretario judicial, Félix Nougués.

JO-3726

MONTORO

Don Salvador Higueras Sabater, Juéz de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policia Judicial de la Nación, procedan a la husca de las prendas y efectos que al final se reseñarán, substraídas en la noche del "Huerta de la Bomba", de este término, a los vecinos de Adamuz Juan García Torralbo y Miguel Cortés Ranchal, cuyos efectos, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzan de la corte de la gado con sus ilegitimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 20 del 1925,

Scñas de las prendas y efectos de Juan García Torralbo.

Un hacha de talar, en buen estado, con astil largo.

Unos zahones de lona.

Un hocino.

Una chaqueta de paño, negra, usada. Una botija de hojalata, nueva, para

Una halda de tela azul, con rayas, en buen uso.

Un saco de lona, blanco, De Miguel Cortés Rauchal:

Un hacha con astil certo y un chuze huevo.

Dado en Montoro, 2 de Febrero de 1925.—El Juez, Salvador Higueras. -El Secretario, Mariano López.

NAVA DEL REY

D. Garlos Calamita y Ruy-Wamba, Juez de primera instancia de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Hago saley: Que en el expedienia de suspensión do pagos que se sigue en este Juzgado por el comerciante de esta plaza D. Felipe Virumbrales Ruig

se ha dictado, con fecha 5 del que se oursa, auto declarando a indicado recurrente en estado de suspensión de pagos y en insolvencia provisional a que ha pasado la declaración de insolvencia definitiva, hecha sin perjuicio y por auto de 17 del mes pasado, ello a virtud de que dentro del plazo que se concedió al suspenso para allanzar, a satisfacción del proyeyente, la suma de 100284,28 pesetas en que el Pasivo excedía del Activo, por doña María Vargas Vercugo, mayor de edad y esposa del D. Felipe Virumbrales, se ha presentado en el Juzgado primera copia de escritura de fianza sobre derecho real de bipoteca por la cantidad de 101,250 peselas, con la que el Activo del comerciante sobrepasa a su Pasivo. Asi nismo se ha acordado convocar a Junta general de acreedores por cincuenta días bábiles, o sea para el 6 de Abril próximo, y hora de las diez de la mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado; haciéndose constar que el día 18 de Marzo es el último día anterior a los quince a que se reflere el artículo 11 de la ley de Suspension de pagos, y que se hallan en la Secretaría del Juzgado y a disposición de los acreedores o de sus representantes los documentos que se relacionan en el artículo 10 de la misma ley, así como que la comisión interventora, integrada por D. Mariano Cobaleda, D. Mariano Pérez y D. José García López, estará obligada a facilitar cuantos datos y antecedentes pidan los acreedores con relación a los libros y papeles del ruspenso.

Lo que se hace público a los debidos

efectos legales.

Dado en Nava del Rey a 5 de Fe-brero de 1925.—El Juez de primera instancia, Carlos Calamita.

X-374

NULES

Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de la villa de Nu-

les 7 su partido.

Por la presente y como compren-Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Alfredo Prada Oriz residente en el pueblo de Chilres, de donde fué Director de la música y cuyo actual paradero se ignora, y que se traslado a Vaien la, para que dentro de diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en la Gacera de Madrid, comparezca ante este Juzza-Madrid, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a pri-sión en la causa que contra el mismo sobre fruito a un clarine s; aperol-sobre fruito a un clarine s; aperol-Lido de que si no comparece será de-clarado rebelde y le parará el per-juicio que habiera lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles tomo militares y demás Agentos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniendelo si fuera habido, a disposición de este Juzgado en las Cárceles de esta población con las seguridades convenientes

convenientes

Dado en Nules a 1.º de Febrero de 1925.—E! Secretario, Anibal Vidal.

JO-3739

En virtud de la ordenado por el sanor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 11 de 1925, contra Affredo Prada Ortiz, so-bre hurto de un clarinete marca "Boun", el que se ausentó del pue-blo de Chilches el día 26 de Enero último con dicho clarinete con dirección a Valencia, por el presente se excita el celo de fodas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la ocupación del mentado clarinete, el que pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legitima proceden-

Nules, 2 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Anibal Vidal. JO-3729

ORENSE

D. Odón Colmenero y Saa, Juez de rimera instancia del partido de primera Orense.

Hage público, conforme y a los efectos del articulo 186 del Código civii, que por auto de hoy ha sido de-clarada la ausencia de Plácido Soto Feijóo, de cuarenta y seis años, hijo de Manuel y de Generosa, natural y vecino de Velle, Municipio de esta capital, y que se nombró administradora de los bienes del ausente a su es-posa, Ramona Vidal Fernández, con facultad de representarla en juicio y fuera de él en todo lo que sea necesario.

Dado en Orense a 11 de Febrero de 1925.—El Secretario, Juan Caval.—El Juez de primera instancia, Odón CoI-X-380 menero.

ORGIVA

D. Manuel Puerta Oliveros, Juez de

instrucción de este partido. Hago saber: Que por el presente se cita y llama al procesado Luis Mar-tínez Ballesta, que lo fué en causa seguida en este Juzgado bajo el nú-mero 19 de 1923, vecino de Chite y Talara, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GaCeta de Madrid y Boletín Ofi-cial de esta provincia, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada para ser constituído en prisión. Pues así lo he acordado en cum-

plimiento a superior carta orden de expresada Audiencia, dimanante del

sumario antes relacionado.

Dado en Orgiva a 2 de Febrero de 1925.—El Secretario Judicial, Eduardo Vázquez.—El Juez, Manuel Puerdo Olivera. JO-3732 ta Oliveros.

D. Manuel Puerta Oliveros, Juez de

D. manuel Fuerta Onveros, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por el presente se cita y llama al procesado Juan Heredia Heredia, que lo fué en causa seguida en este Juzgado bajo el causa con como de la parón, como actual paradamo de la parón, cuyo actual paradero y demás cir-cunstancias se ignoran, para que en

el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada para ser constituído en prisión, pues así lo he acordado en cumplimiento a superior carta orden de la expresada Audien-cia, dimanante del sumario antes relacionado.

Orgiva, 2 de Febrero de 1925.—El Juez, Manuel Puerta.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez.

JO-3733

D. Manuel Puerta Oliveros, Juez de

instrucción de este partido. Hago saber: Que por el presente se cita y llama al procesado José Hidalgo Martín, que lo fué en causa segui-da en este Juzgado por el delito de burto bajo el número 98 de 1921, vecino de Mecina Bombarón, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE Madrid y Boletin Oficial de esta pro-vincia, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada, para ser constituído en prisión, pues así lo he acordado en cumplimiento a superior caría orden de la expreseda Audiancia dimensión de la expresada Audiencia, dimanante

del sumario antes relacionado.
Orgiva, 8 de Febrero de 1925.—El
Juez, Manuel Puerta.—El Secretario
judicial, Eduardo Vázquez.
JO—3734

PALENCIA

Por la presente se hace saher al procesado Baudilio Sahuillo Rodriguez, domiciliado últimamente en esta capital, hoy en ignorado paradero, que por auto de 19 del actual ha sido declarado concluso el sumario que en número 117 de 1924 por el delito de injurias a S. M. el Rey D. Alfonso (q. D. g.) y al Ejército español se le sigue, en unión de otros, en este Juzeado y acordado su remisión a la Audiencia provincial de esta ciudad, citándole y emplazándole para que en término de diez días comparezca ante dicha Superioridad a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le deflenda y represente ante la misma, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

Palencia, 5 de Febrero de 1925. El Secretario judicial, Isidoro Pa-10-3736 TEIMO.

SAN FERNANDO

D. Luis Lopez Martin, Juez de instrucción del partido de San Fernando.

Por el presente ruego a las Auto-ridades e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la bus-ca y rescate de un traje negro de caballero, nuevo, de lana; un imper-meable inglés, un traje de señora negro de lana, nuevo, pero usado; una piel de buen tamaño de estola en buen uso, una sortija de oro de ley antiguo de regular tamaño con una

perla del tamaño de un garbanzo pe-queño, otra sortija, también de oro de ley, con una roseta de puntas de diamantes, unos pendientes de oro de ley, también con roseta de puntas de diamantes, tamaño mediano; una pulsera de cro de las llamadas Balbada, con un colgante que no es de oro; otra pulsera de igual famaño. tam-bién de oro, fija, muy delgada, con una herradura y un granate, y cator-ce duros en plata, robados en la noche del 29 de Enero pasado de la calle Terón, número 246, propies de don José Muñoz Ortiño.

Al mismo tiempo se interesa la detención de los supuestos autores del hecho, llamados María Fernández, de veintisóis años de edad, delgada, con cicatrices de escrófulas en el cuello, pelo castaño, y su marido, Manuel Velázquez Castellano (a) "Rabanero", natural de Lebrija, de unos cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y Maria, estatura 1,55 metros, moreno, recio, con una cicatriz grande en el lado izquierdo de la frente, pociendolos, de ser habidos, a disposición de erio Juzgado en la carcel dei partitio.

San Fernando, 3 de Febrero de 1925.—El Juez, Luis López.—El Se-cretario, Antonio Lora.

JO-3741

VILLALON

D. Joaquín Díaz-Merry y Cejuela, Juez de instrucción de Villalón y su partido.

Per el presente resso y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura del presunto autor o autores del robo de los efectos que a continuación se detallan, realizado la noche del día 30 de Erero último en el comercio de la vecina de La Unión de Campos doña Eugenia Fernández Cañas, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, así como las personas en ouyo poder se hallaren dichos géneros, si no acreditan su legitima procedencia.

Efectos sustraidos.

Trescientas pesetas en metálico, 18 metros, próximamente, de pana negra. lisa, marca España; 40 metres de pana bordon La Triunfo, color tierra claro; 38 metros pana cordelé extra, color tierra oscuro; cinco chales color negro, tamaño grande; seis toquillas negras de estambre, una docena idem blancas, tres abrigos punto de lana, tres gorros punto de lana, cuatro echarpes, otro ídem, dos colchas Igaina, una amarilla y otra verde; dos colchas rosa y blanca, dos mantones negros pelo y paño, des idem; tres idem paño, cuatro chales punto acordeón, 180 metros sarga cazadora, 225 metros tela soyalina, 220 metros biehís varios, dos piezas, 72 metros, de dril Cazador; 34 metros franela camisas, 110 metros bichi, 25 metros percal camisas, 20 metros tela fina blanca, tres taollas esmaltadas, 10 metros paño gamuza y una docena camisetas caballero de punto inglés.

Villaión, 4 de Febrero de 1925.-El Juez, Joaquín Díaz Merry.—El Secretario, José Nieto.

JO-3751

JUZGADOS MUNICIPALES

CUENCA

Don Segismundo Medina Pinilla, Secretaría del Juzgado municipal de Cuenca.

Doy fe: Que en el juicio de faltas, número 26 de 1923, seguido de oficio en este Juzgado, contra Victorio Cortés Soutos, y cuatro más, sobre malos tratos, escárdalo y daños, por el señor Juez municipal se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositivo dicen est. tiva dicen así:

"Auto.—Cuenca, 27 de Septiembre de 1924. El señor D. Leopoido de la Mata Garcia, Juez municipal de esta ciudad, por ante mi el Secretario dice: Que debia sobreseer y sobreseía libremente las presentes actuaciones; y en lo que respecta en la indemniza-

en lo que respecta en la indemniza-ción de daños y perjuicios, siga su curso el procedimiento.

Así con este su auto lo pronuncio, mando y firma S. S., de lo cual doy fe.—L. de la Mata.—Ante mí, Segis-mundo Medina Pinilla".

Concuerda con su original; y para que conste y sirva de notificación en forma a los condenados Eusebio Moreno Colaso y Victorio Cortés Santos, cuyo paradero es desconocido, para su inscreión en la Gazza en Marque es desconocido. cuyo paradero es desconocido, para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido la presente, visado y sellado, en Cuenca a 17 de Enero de 1925.—Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno, el Juez municipal, L. de la Mata.

JO—3613

MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbai de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.595 de orden del año 1924 contra Antonio Arias Rico y Atanasio Abad, por insultos y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Enero de 1925, el se-nor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distri-to del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Arias Rico y Atanasio Maté Moreno de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan an-

teriormente, y
Fallo que debo condenar y condeno
al denunciado Antonio Arias Rico a la al denunciado Antonio Arias Rico a la pena de 30 pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del julcio, absolviendo libremente a Atanasio Maté Moreno, declarando de oficio su parte de costas, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la Gacera de Madrid.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Juan José Gonzalez de la Calle".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la Gacción en forma a denunciado Antonio Arias Rico expido el presente visado Arias Rico expido el presente visado por S. S. y seliado con el del Juzgado en Madrid a 80 de Enero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Juan José González de la Galle.

JO--3551

En los autos de juicio verbal de fal-tas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.622 de orden del año 1924, contra Angel Vicente Pérez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal signiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Euero de 1925, el señor D. Juan José González de la Galla, nor D. Juan Jose Gonzalez de la carre, Juez municipal propietario del distri-to del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Vicente Pérez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Angel Vicente Péraz a la pena de seis dius de arresto nenor y pago de las costas del juicio, nollicandose la presente al condena-do por medio de edictos que se in-sertarán en la Gactra de Madrid.

Asi por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo, Juan José Gon-zález de la Calle".

La anterior sentencia fué publicada y leida en el día de su fecha. Y para su inserción en la Gacera de Madrid su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a denunciade Angel Vicente Pérez expido el presente visado por S. S. v sellado con el del Juzgado en Madrid a 3 de Febrero de 1925.—El Serretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Juan José González de la Calle.

JO—3612

En los autos de juicio verbai de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.873 de orden del año 1921, contra Antonio Rodriguez, Benjamin Sánchez, Cristóbal Perdiguero, Teodoro Larrañaga y Juan Tomás Ruiz, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal si-

guiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de
Madrid a 31 de Enero de 1925, el sefior D. Juan José González de la Calle. Juez municipal propietario, del distri-to del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de fallas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública. y Antonio Ro-dríguez, Benjamín Sánchez, Cristóbal Perdiguero, Teodoro Larrañaga y Juan Tomás Ruiz de la otra como denunciados euya edad y demás circuns-tancias ya constan anteriormente y Fallo que debo condenar y condeno

a los denunciados Antonio Rodríguez Arenegas, Benjamin Sánchez Pesque-ro, Cristóbal Perdiguero Peralta, Teodoro Larrañaga Aranzay y Juan Tomás Ruiz y Ruiz, a la pena de seis días de arresto menor a cada uno, reprensión y pago de las costas del juicio, notificandose la presente a los condenados por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Juan José González de la Calle".

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha. Y para su in-serción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a denun-ciado Antonio Rodríguez, Benjamín Sánchez, Cristóbal Perdiguero, Teodoro Larrañaga y Juan Tomás Ruiz, expido el presente visado por S. S. y scllado con el del Juzgado en Madrid a 3 de Febrero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Juan José González de la Calle.

JO—3641

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el tas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.739 de orden del año 1924 contra Matilde de la Torre, por escándalo y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal ciculatta. ral siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1925, el senor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario, del dis-trito dei Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio ver-bal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Matilde de la Torre de la otra como denunciada, cuya edad y demás cir-cunstancias ya constan anteriormen-

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Matilde de la Torre a la pena de 30 pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del pondiente y pago de las costas del juicio, notificandose la presente a la condenada por medio de edictos que se insertaran en la GACETA DE MADRID. Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Juan José Gon-zález de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID su inserción en la Cacera de y sirva de notificación en forma a denunciada Matilde de la Torre, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 3 de Febrero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Juan José González de la Calle.

JO—3645 JO-3645

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado hajo el número 2.748 de orden del año 1924 contra José Menéndez García, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuvo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1925, el se-nor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del dis-trito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Mo-néndez García de la otra, como de-nunciados, cuya edad y demás cir-cunstancias ya constan anteriormen-

fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Menéndez García a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación en forma a denunciado José Menéndez García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 3 de Febrero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto buenos el Juez, Juan José González de la Care.

JO—3646 La anterior sentencia fué publicada

PUEBLA DE CAZALLA

Don Juan Angulo Melero, Abogado, Juez municial de esta villa.

Hago saber: Que por haberse de-clarado desierto el concurso de traslado, se anuncia a concurso libre la vacante de Secretario suplente de este Juzgado, por término de quince dins, que empezarán a contarse desde el sguiente al en que aparezca inestro es e edicto en la Gaceta de Madrid, di-rante los cuales deberán los aspirantes presentar sus solicitudes debicamente documentadas, de las que de-termina el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, en este Jurgado.

Y para que conste y su inserción 🙉 la Gaceta de Magnin, expido la presente en Puebla de Cazalla a 15 ce Enero de 1925.—El Juez, Juan Angulo. P. S. M., el Secretario accidental, An-

tonio Lorenzo.

JO-3871

VALENCINA

Don Felipe Pabón y Sánchez, Jung municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado nuncipal se halla vacante la placia de Secretario en propiedad y se bo de proveer con arreglo a lo dispuedo en el Real decreto de 29 de Novie de 1920, dentro del plazo de trola de 1920, dentro del plazo de trola desa a contar de la publicación este edicto en la Gacera y Bedello de la provincia Oficial de la provincia.

Los aspirantes deberán remitira

1.9 Certificación o acta de su : -cimiento.

2.º Certificación de buena conta ta moral expedida por el Alcalda

su domicilio.

3.º La certificación de examen aprobación a que el Reglamento refiere u otros documentos que el diten su aptitud y servicios o les preferencia para el cargo.

Este pueblo consta de 502 vento.

Lo que se anuncia para el commento de los interesados que

solicitar dicha plaza.

Valencina, 7 de Febrero de 19

El Juez municipal, Felipe Paldo 112

Secretario suplente, Antonio Productione J0-11

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.